



> **DGT 2023**
PLAN ANUAL



> DGT 2023 PLAN ANUAL

/// EDITA: DIRECCIÓN GENERAL
/// DE TRÁFICO / SECRETARÍA GENERAL
/// C/ Josefa Valcárcel nº 28 28027 MADRID
/// NIPO: 128-22-063-4
/// Catálogo general de publicaciones
/// oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

01 Resumen ejecutivo > Página 3	02 Introducción y marco presupuestario > Página 6	03 Áreas y Objetivos Estratégicos > Página 11
04 Acciones permanentes y anuales > Página 16	05 Seguimiento y evaluación > Página 28	06 Anexos > Página 30





01

**Resumen
ejecutivo**

DESCRIPCIÓN

El presente Plan Anual 2023 es el segundo plan anual de la DGT ya que el pasado año se publicó el Plan Estratégico del Organismo, junto con el Plan Anual 2022.

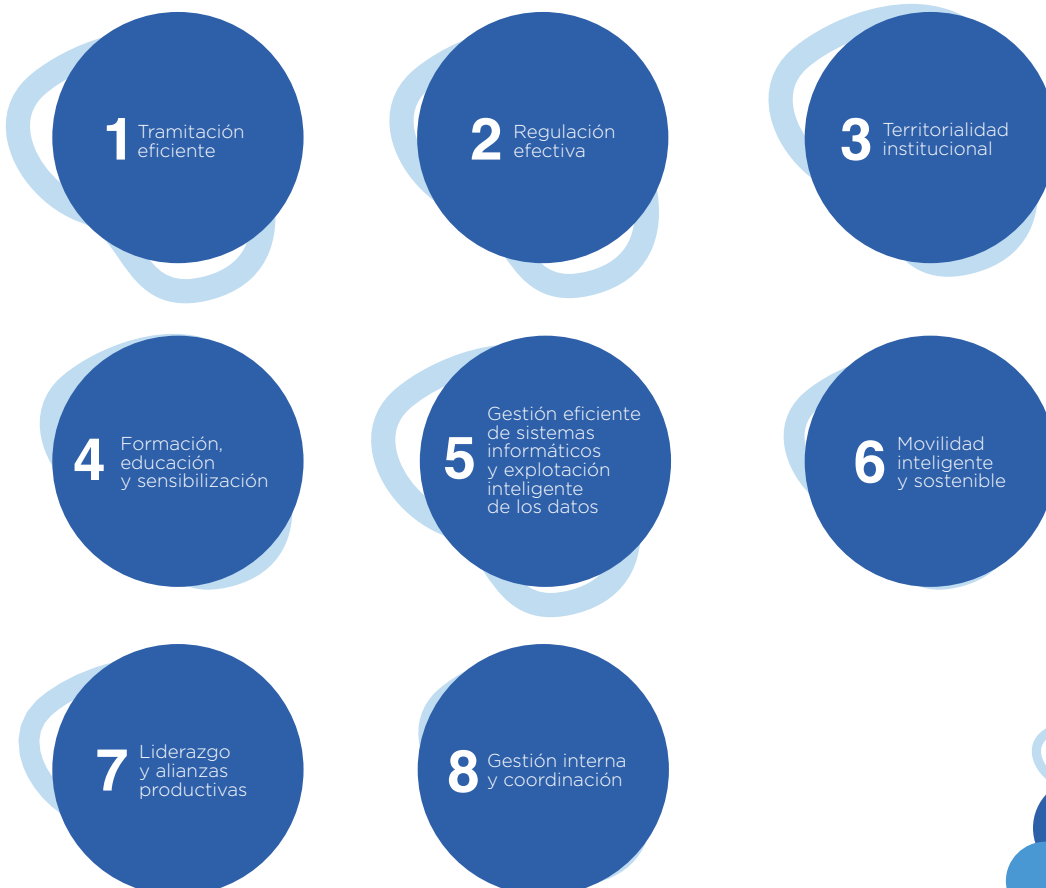


Un año después se percibe una continuidad de las acciones estratégicas, se mantienen algunas de las acciones anuales de 2022, que precisaban de un marco temporal más amplio para su consecución y se introducen nuevas acciones específicas para el presente año.

Su consecución se medirá una vez finalizado el periodo con los **indicadores** establecidos para cada una de estas acciones en las fichas del apartado 6 del documento.

El Plan Anual se basa en la misma estructura que el Plan Estratégico que define **8 Áreas Estratégicas y 9 Objetivos Estratégicos**.

Las **8 Áreas Estratégicas** son las siguientes:



Los **9 Objetivos Estratégicos** se detallan a continuación:

- 1 Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones
- 2 Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT
- 3 Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos
- 4 Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación
- 5 Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos
- 6 Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada
- 7 Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales
- 8 Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente
- 9 Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio

Objetivos estratégicos definidos en el [Plan Estratégico DGT 2030](#)

Los Objetivos Estratégicos están vinculados a una o más Áreas Estratégicas y, además, dentro de cada una de estas se engloban una serie de **acciones permanentes** que persiguen la consecución de los citados Objetivos. En cada Plan Anual, asimismo, se desglosan las acciones a ejecutar en ese periodo y cada una de estas **acciones anuales** están integradas dentro de una acción permanente.

Las acciones anuales siempre tendrán una numeración inequívoca, por lo que si alguna acción anual de 2022 se elimina por haber finalizado, su numeración no se volverá a utilizar, sino que se designará el siguiente número a la acción nueva de 2023. De ese modo la numeración será unívoca, aspecto de especial relevancia en los informes de ejecución y cumplimiento de los planes anuales.

02

Introducción y marco presupuestario

INTRODUCCIÓN

Este Plan Anual 2023 es el segundo Plan anual de la DGT tras la publicación el pasado año del Plan anual 2022 y del Plan Estratégico 2030 de la Dirección General de Tráfico. En él se detallan las principales acciones que se van a realizar a lo largo del año, desglosando tanto la actividad permanente de la DGT como acciones específicas que se desarrollarán en 2023. Su consecución se medirá una vez finalizado el periodo con los indicadores establecidos para cada una de estas acciones.

MARCO PRESUPUESTARIO

La Jefatura Central de Tráfico (JCT) tiene aprobado, en el Presupuesto de Gastos del Organismo para el ejercicio 2023, un crédito inicial de 979,88 millones de euros. Este presupuesto da soporte a la actividad, tanto de la Dirección General de Tráfico (DGT), como de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC).

En el análisis presupuestario del Plan Estratégico se ha diferenciado entre los gastos estructurales (78,82% del total del presupuesto), gastos estratégicos de la DGT (que suponen un 21,1% del presupuesto del Organismo) y el resto de los gastos (0,13%).

Dentro de los **gastos estructurales**, se incluyen nóminas de personal, intereses, vehículos, seguros, luz, agua, gas y mantenimiento de edificios e infraestructura tanto de la ATGC como de la DGT, entre otros, que dan soporte a servicios de carácter esencial para el desarrollo de la actividad (se incluyen también dentro de estos gastos la cantidad destinada a los anticipos de caja fija). A estos gastos el Organismo destinará en torno a 636 millones de euros.

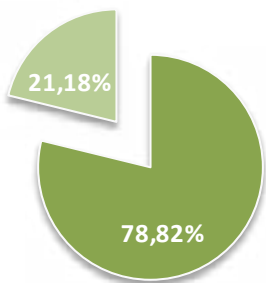
A este importe también hay que sumar parte de las transferencias corrientes que anualmente la JCT realiza al Estado. En 2023 los conceptos presupuestarios 400 y 401, referidos a este tipo de transferencias ascienden concretamente a 136 millones de euros. La suma de todos estos gastos, denominados estructurales es de 772 millones de euros. Como se ha indicado con anterioridad, este presupuesto es compartido por la DGT y por la ATGC para la realización de sus competencias.

Tras descontar los gastos estructurales quedan disponibles aproximadamente 207 millones. La DGT destinará 206 millones para sus **acciones estratégicas** en 2022 tanto permanentes como anuales.

El **importe restante** del presupuesto, que supone apenas un 0,13% estará dedicado al gasto estratégico de la ATGC y otros gastos del Organismo.



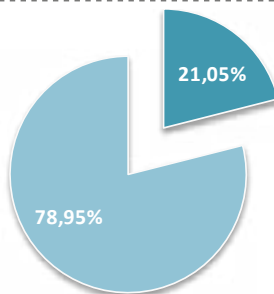
Reparto del Presupuesto de Gastos de la Dirección General de Tráfico



78,82%

Gastos estructurales

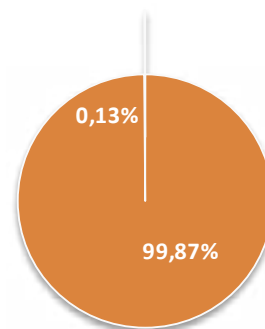
Nóminas de personal, intereses, seguros, luz, agua, gas y mantenimiento de edificios e infraestructura. ACF y transferencias al Estado.



21,05%

Gasto estratégico DGT

Gasto destinado a las acciones permanentes y anuales del Organismo que se detallan en cada Plan Anual.



0,13%

Resto del Gasto

Gasto estratégico de la ATGC y otros gastos del Organismo.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Subdirección Adjunta de Administración Económica (Nov. 2022)

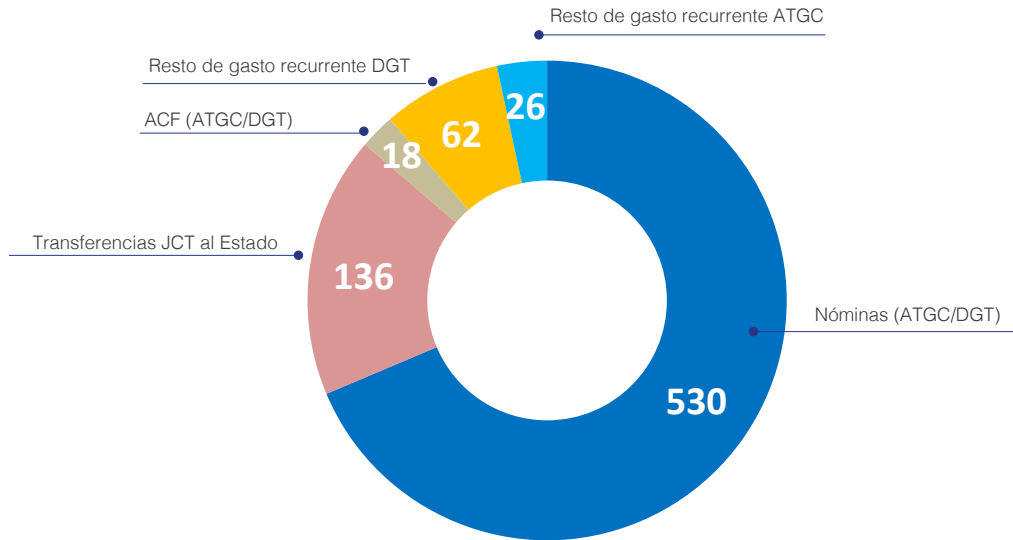
A continuación, se muestra el reparto de los gastos estructurales del Organismo tanto en formato tabla como mediante gráfico:

	Cap. 1	Cap.2	Cap. 4	Cap. 6	Importe total (€)
Nóminas (ATGC/DGT) (530)		530.091.670			530.091.670
Transferencia JCT al Estado (136)			136.154.920		136.154.920
ACF (ATGC/DGT) (18)		18.192.765			18.192.765
Resto de gasto recurrente DGT (62)	36.345	59.704.699		2.178.354	61.919.398
Resto de gasto recurrente ATGC(26)		16.090.365		9.888.442	25.978.807
Total gastos estructurales	36.345	624.079.499	136.154.920	12.066.796	772.337.560

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Subdirección Adjunta de Administración Económica (Nov. 2022).



Reparto de gastos estructurales



Datos en millones de euros

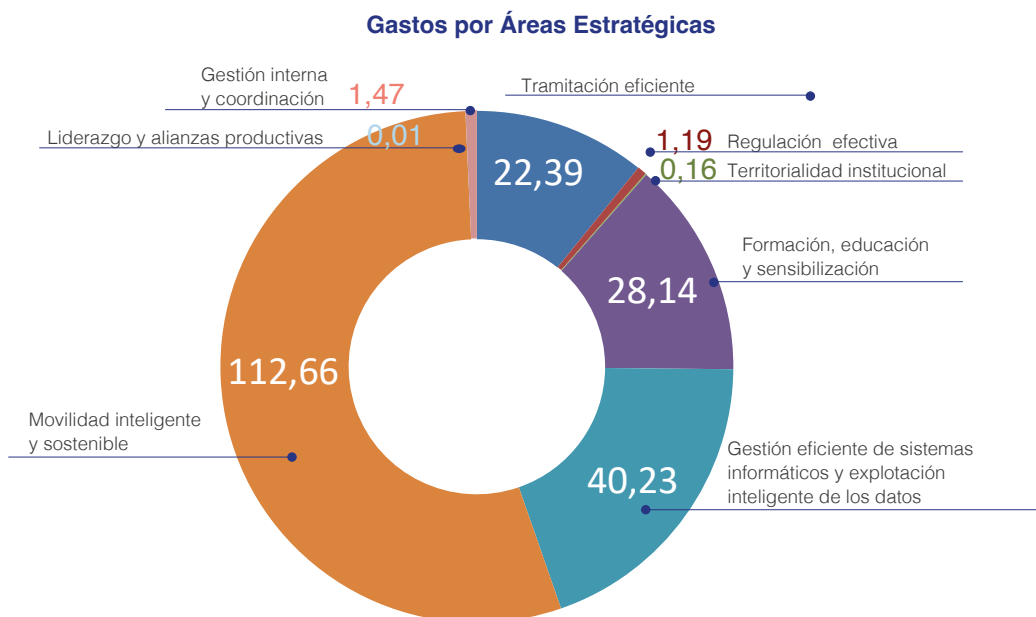
Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Subdirección Adjunta de Administración Económica (Nov 2022).

Por otro lado, se desglosan los gastos por Área Estratégica y capítulo presupuestario:

	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 4	Cap. 6	Importe total (€)
1. Tramitación eficiente (23,79)		20.423.583		1.963.407	22.386.990
2. Regulación efectiva (0,62)		764.835		427.307	1.192.142
3. Territorialidad institucional (0,19)				163.345	163.345
4. Formación, educación y sensibilización (30,36)	493.690	16.734.126		10.910.590	28.138.406
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos (47,54)		30.453.851		9.776.898	40.230.749
6. Movilidad inteligente y sostenible (75,98)		33.388.157		79.274.324	112.662.481
7. Liderazgo y alianzas productivas (0,71)		12.000			12.000
8. Gestión interna y coordinación (7,35)	686.989	442.681		335.755	1.465.425
Total Áreas Estratégicas					206.251.539

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Subdirección Adjunta de Administración Económica (Nov 2022).

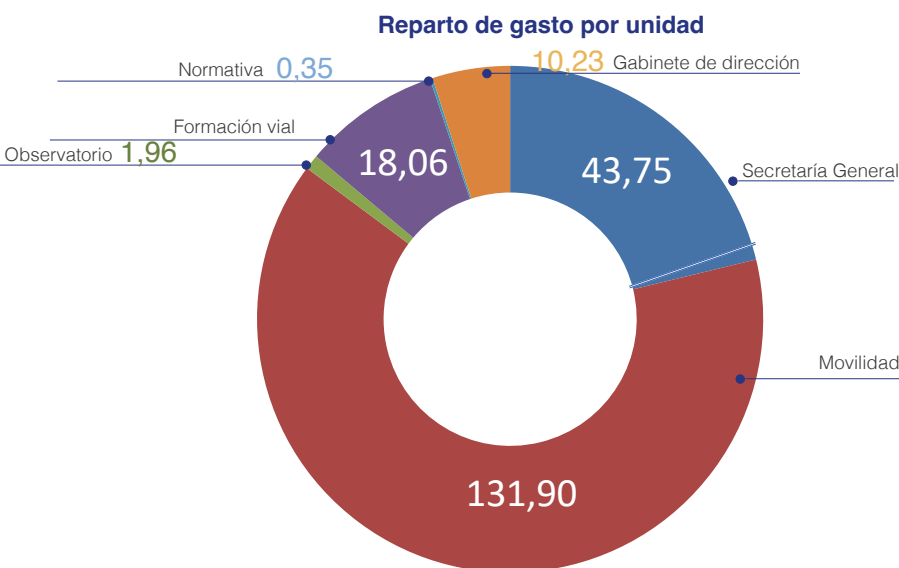
En el siguiente gráfico se representa el reparto del gasto entre las 8 Áreas Estratégicas del presente Plan:



Datos en millones de euros

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Subdirección Adjunta de Administración Económica (Nov. 2022).

En este gráfico se puede comprobar que el mayor gasto es en el Área 6 Movilidad inteligente y sostenible con un importe de 112,66 seguida del Área 5 Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos con un gasto de 40,23 millones. La tercera Área con más gasto es la de Formación, educación y sensibilización y asciende a 28,14 millones. A continuación, ordenadas de mayor a menor gasto es el Área de tramitación eficiente, de gestión y coordinación, de Liderazgo y alianzas productivas, la de regulación efectiva y finalmente la de territorialidad institucional.



Datos en millones de euros

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Subdirección Adjunta de Administración Económica (Nov. 2022).



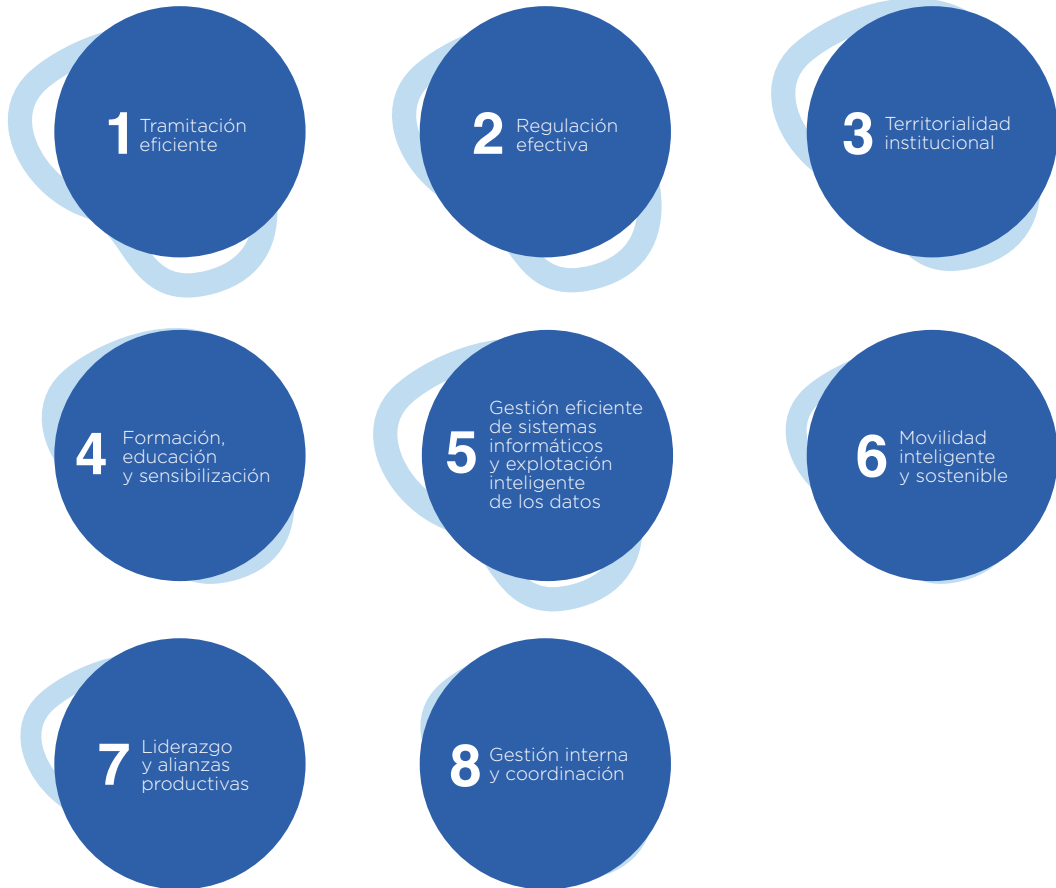
03

**Áreas y Objetivos
Estratégicos**

A. ÁREAS ESTRATÉGICAS

El Plan Anual se basa en la misma estructura que el Plan Estratégico que define 8 Áreas Estratégicas y nueve Objetivos Estratégicos.

Las **8 Áreas Estratégicas** son las siguientes:



Áreas estratégicas definidas en el [Plan Estratégico DGT 2030](#)

B. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los **9 Objetivos Estratégicos** se detallan a continuación:

- 1 Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones
- 2 Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT
- 3 Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos
- 4 Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación
- 5 Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos
- 6 Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada
- 7 Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales
- 8 Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente
- 9 Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio

Objetivos estratégicos definidos en el [Plan Estratégico DGT 2030](#)



C. RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS Y LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS

Los Objetivos pueden estar asignados a una sola Área Estratégica o bien compartidos entre varias.

En la siguiente tabla se relacionan ambos conceptos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS \ ÁREAS ESTRATÉGICAS	Tramitación eficiente	Regulación efectiva	Territorialidad institucional	Formación, educación y sensibilización	Gestión eficiente de sistemas y explotación de datos	Movilidad inteligente y sostenible	Liderazgo y alianzas productivas	Gestión interna y coordinación
1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	●							
2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT		●						
3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos	●							
4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación			●	●				
5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	●				●			
6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada						●		
7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales							●	
8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	●		●		●			●
9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio			●					

Cuadro relación objetivos entre los objetivos y las áreas estratégicas



> DGT 2023 PLAN ANUAL

Áreas y Objetivos Estratégicos

A continuación, se representa la relación entre las Áreas Estratégicas y la participación de las diferentes unidades del Organismo en cada una de ellas:

ÁREAS ESTRATÉGICAS	Tramitación eficiente	Regulación efectiva	Territorialidad institucional	Formación, educación y sensibilización	Gestión eficiente de sistemas y explotación de datos	Movilidad inteligente y sostenible	Liderazgo y alianzas productivas	Gestión interna y coordinación
UNIDADES DGT								
Dirección General	●	●	●	●	●	●	●	●
Unidad de apoyo DG							●	●
Unidad de Normativa	●	●		●	●		●	●
Jefaturas de Tráfico	●		●				●	
SGD de Formación y Educación Vial	●	●	●	●	●		●	
Observatorio Nacional de Seguridad Vial			●	●	●		●	
SGD de Gestión de la Movilidad y Tecnología	●	●	●		●	●	●	
Secretaría General	●	●	●		●		●	●

Cuadro relación objetivos entre las unidades y las áreas estratégicas

03 Áreas y Objetivos Estratégicos





04

**Acciones permanentes
y anuales**

En el Plan Anual de 2023 constan tanto las 96 acciones permanentes, como las 84 acciones anuales. Cada una de estas últimas, dependen de una acción permanente, y suponen un proyecto específico para cada año en curso. Algunas son la continuación de acciones anuales que comenzaron en 2022 mientras que otras, se han incluido nuevas para 2023. En el apartado C que se detallan todas las acciones anuales, se han resaltado en verde las nuevas acciones de 2023.

A. ACCIONES PERMANENTES

A continuación se detallan las **96 acciones permanentes** que forman parte del Plan Estratégico agrupadas por Áreas y Objetivos Estratégicos.

04 Acciones permanentes y anuales

ÁREAS ESTRATÉGICAS	Tramitación eficiente	Regulación efectiva	Territorialidad institucional	Formación, educación y sensibilización	Gestión eficiente de sistemas y explotación de datos	Movilidad inteligente y sostenible	Liderazgo y alianzas productivas	Gestión interna y coordinación
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS								
1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	3							
2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT		6						
3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos	2							
4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación			2	10				
5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	1				15			
6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada						5		
7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales							13	
8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	10		2		2			22
9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio			3					

Cuadro de número de acciones permanentes por área estratégica



B. ACCIONES ANUALES

En 2023 se han consignado **84 acciones anuales** repartidas entre las diferentes Áreas y Objetivos Estratégicos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS \ ÁREAS ESTRATÉGICAS	Tramitación eficiente	Regulación efectiva	Territorialidad institucional	Formación, educación y sensibilización	Gestión eficiente de sistemas y explotación de datos	Movilidad inteligente y sostenible	Liderazgo y alianzas productivas	Gestión interna y coordinación
1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	1							
2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT		11						
3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos	1							
4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación			2	14				
5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	4				11			
6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada						4		
7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales							9	
8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	8							18
9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio			1					

Cuadro de número de acciones anuales por área estratégica



04 Acciones permanentes y anuales

C. ACCIONES POR ÁREAS ESTRATÉGICAS

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 1: TRAMITACIÓN EFICIENTE

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividad Permanente	Actividad Anual	Unidad	
1. Tramitación eficiente	1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	1. Coordinación de la reducción de cargas de procedimientos en vehículos y conductores		Secretaría General	
		2. Participación directa en la reducción de cargas administrativas		Jefatura Provincial de Tráfico	
		3. Tramitación presencial para ciudadanos sin acceso a nuevas tecnologías y trámites que requieran presencia	3.1. Aumentar la capacidad de cita en la tramitación presencial	Jefatura Provincial de Tráfico	
	3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos	4. Impulso de la administración electrónica		Secretaría General	
		5. Disminuir los tiempos de tramitación electrónica	5.1. Reducir los días de retraso en los trámites presentados por registro electrónicos	Jefatura Provincial de Tráfico	
	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	6. Evolución y desarrollo de aplicaciones y servicios TIC		6.1. Adaptación de las aplicaciones de la retirada de puntos y sanciones a las novedades de la Ley 18/2021.	Secretaría General
				6.2. Nuevas funcionalidades de la APP Mi DGT	
				6.3. Nueva aplicación de Cita previa (CITE) y canjes (CAPE) para Jefatura	
				6.4. Replanteamiento de la aplicación de tasas para el Organismo	
		7. Atención al ciudadano, empresas y colaboradores		7.1. Mejora del análisis de quejas y sugerencias - aplicación QLIK	Secretaría General
				7.2. Estudio de nuevas alternativas para la recepción de los permisos de conducción a los ciudadanos	
				7.3. Registrar la demanda telefónica de cita previa por jefaturas y oficinas provinciales	
				7.4. Actualización de las IVR	
		8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo, transparente	8. Elaboración de instrucciones de gestión interna y coordinación		Unidad de normativa
			9. Agilizar trámites relacionados con sanciones		
		10. Agilizar los trámites relacionados con vehículos		10.1 Gestor Tramitador	Subdirección de movilidad y tecnología
11. CTDA - Apoyo a la tramitación de las JPT					
12. Gestión de centros colaboradores relativos a vehículos					
13. Agilizar los trámites relacionados con conductores y exámenes			13.1. Digitalización de trámites CRC	Subdirección de formación y educación vial	
14. Gestión de centros colaboradores relativos a conductores y exámenes			14.2 Creación del Sello de calidad de escuelas particulares de conductores	Subdirección de formación y educación vial	
			14.3 Formación sobre nuevo protocolo de valoración de conductores en CRC		
	15. Realización de exámenes de forma eficiente		Jefatura Provincial de Tráfico		
	16. Inspección a centros colaboradores y otras administraciones		Jefatura Provincial de Tráfico		

> DGT 2023 PLAN ANUAL

Acciones permanentes y anuales

04 Acciones permanentes y anuales

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 2: REGULACIÓN EFECTIVA

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividad Permanente	Actividad Anual	Unidad
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	17. Iniciativa normativa de tráfico y seguridad vial	17.1. Definición de procesos para actualización ágil de la normativa de tráfico	Unidad de normativa
			17.2. Real Decreto de protección de usuarios vulnerables de la vía	
			17.3. Real Decreto de aprobación del Estatuto de la DGT	
			17.4. Real Decreto de modificación del Reglamento General de conductores y escuelas de conductores	
			17.6. Real Decreto de modificación del Real Decreto de Servicio de Auxilio en vías públicas	
		17.7. Reglamento de vehículos históricos		
		18. Regulación y normativa relativa al procedimiento sancionador y TPV	18.1. Revisión y evolución de los procedimientos relativos a reincidentes	
18.2. Responsabilidad subsidiaria del pago de multas				
18.4. Firma de Encomienda de Gestión de Ayuntamiento de Barcelona				
19. Regulación y Normativa relativa a homogeneización de las áreas de tramitación	19.3. Implantar los órdenes que regulan la figura de Funcionario Habilitado y el Registro de Apoderamientos de la AGE			
20. Regulación y normativa de vehículos	20.1 Instrucción de unificación de criterios			
21. Regulación y normativa relativa a autorizaciones especiales de circulación		Subdirección de movilidad y tecnología		
22. Regulación y Normativa relativa a conductores		Subdirección de formación y educación vial		



> DGT 2023 PLAN ANUAL

Acciones permanentes y anuales

04 Acciones permanentes y anuales

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 3: TERRITORIALIDAD INSTITUCIONAL

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividad Permanente	Actividad Anual	Unidad	
3. Territorialidad institucional	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	23. Dar servicio a las jefaturas en temas de movilidad a través de los CGT		Subdirección de movilidad y tecnología	
		24. Gestión y coordinación de actividades para mejorar la Educación vial	24.1. Colaboración con las instituciones educativas para la promoción de la formación ciclista en las aulas 24.3 Creación de un recurso formativo para Policía Local.	Subdirección de formación y educación vial	
		25. Coordinar la actuación de las Jefaturas provinciales		Secretaría General	
	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo, transparente	26. Participación de las JPT en las reuniones de coordinación y propuesta de mejoras en el ámbito administrativo			Jefatura Provincial de Tráfico
		27. Impulso de actividad de seguridad vial en Jefaturas Provinciales de Tráfico			Observatorio Nacional de Seguridad Vial
	9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio	28. Coordinar la actividad de las Comisiones Autonómicas y provinciales de tráfico /creación de grupos de trabajo			
		29. Promover que la DGT tenga un papel principal en las actividades de tramitación, educación, seguridad vial y concienciación en su territorio	29.1. Puesta en marcha de proyectos de colaboración con otras administraciones para facilitar la tramitación		Jefatura Provincial de Tráfico

04 Acciones permanentes y anuales

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 4: FORMACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividad Permanente	Actividad Anual	Unidad		
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	30. Concienciación y gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial	30.2. Inspecciones de centros de formación por organismos de inspección	Subdirección de formación y educación vial		
		31. Regulación de la obtención del permiso de conducción y formación de conductores	31.3. Eliminación del papel en los exámenes en los centros desplazados		31.4. Formación on-line para trabajadores en moto	
			31.6. Creación de cursos de conducción segura y eficiente		31.8. Creación de una Guía de autovaloración sobre capacidad de conducción para personas mayores y sus familiares.	
			31.9. Modificación de la Orden de los cursos de la Clases.			
			32. Elaboración y desarrollo de programas de aptitudes psicofísicas		32.3. Plan para reincidentes por conducción bajo los efectos del alcohol y otras drogas	
		33. Mejora de la accesibilidad de los servicios de obtención, recuperación y renovación de los permisos de conducción	33.1. Creación de los centros de valoración de personas con discapacidad motora		33.2. Implantación de sistemas de audio en exámenes teóricos	
			33.3. Implantación del sistema de lectura fácil para los exámenes			
			34. Impulso y mejora de la educación vial		34.2. Formación on-line para conductores de vehículos de movilidad personal	
		35. Recomendaciones y actuaciones para la mejora de la seguridad vial	35.2. Ámbito laboral. Lanzamiento y difusión del Proyecto Sello de Empresa		35.7. Planes de movilidad en los Centros de trabajo de Dirección General de Tráfico.	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
			36. Edición de la revista de tráfico y seguridad vial			
37. Servicio de divulgación: campañas publicitarias	37.1. Elaboración de campañas concretas durante el año 2022	Unidad de apoyo al Director				
38. Gabinete de prensa. Gestión externa						
39. Comunicación en redes sociales						



Acciones permanentes y anuales
04

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 5: GESTIÓN EFICIENTE DE LOS SISTEMAS INFORMATIVOS Y EXPLOTACIÓN INTELIGENTE DE LOS DATOS

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividad Permanente	Actividad Anual	Unidad	
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	40. Cuadro de mando de atención directa a personas físicas y jurídicas	40.1. Automatización y mejora del cuadro de mando de atención directa a personas físicas y jurídicas 40.2. Creación del Proyecto Jefatura Nodriza	Secretaría General	
		41. Actualización de datos SIA			
		42. Mejorar las TIC y alinear la tecnología con la estrategia general del organismo			
		43. Gestión del dato	43.1. Auditoría del estado en la que se encuentra el Almacén de Datos		
		44. Analizar los riesgos y reforzar la seguridad TIC	44.1. Blindar las caídas de las aplicaciones de tramitación		
		45. Incorporar tecnologías avanzadas y facilitar la innovación		Unidad de normativa	
		46. Gestión del registro de infracciones			
		47. Información en tiempo real		Subdirección de movilidad y tecnología	
		48. Gestión del registro TRAZA			
		49. Vehículo conectado			
	50. Gestión del registro de vehículo		Subdirección de de formación y educación Vial		
	51. Gestión del registro de conductores				
	52. Elaboración y divulgación de estadísticas e indicadores de seguridad vial	53. Gestión "registro nacional víctimas accidente de tráfico"		52.1. Proyectos de mejora para la explotación recurrente de los datos 52.3. Elaboración de informes periódicos 52.4. Mejora de los datos abiertos en la web 52.5. Oficina del Dato 52.6. Cuadro de mando de actividad sancionadora urbana	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
				53.1. Plataforma de intercambio de datos con titulares de las vías y ayuntamientos	
			54. Investigación y estudio en el ámbito de la seguridad vial	54.2. Elaboración de informes específicos de siniestralidad y otros estudios de interés en el año 2022	
	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo, transparente		55. Estándares de calidad		Subdirección de movilidad y tecnología
56. Gestión de registro retirada de puntos del permiso de conducir				Unidad de normativa	



04 Acciones permanentes y anuales

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 6: MOVILIDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividad Permanente	Actividad Anual	Unidad
6. Movilidad inteligente y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	57. Unidad de Medios Aéreos	57.1. Tramitación de un contrato que concentre la actividad de la unidad de medios aéreos	Subdirección de movilidad y tecnología
		58. Vigilancia en carretera		
		59. Actuaciones singulares en carretera	59.1. Mejora de la accesibilidad con la implantación de BUS_VAO en la A-2 59.3. Suministro de equipos ITS AP-1 y desvío automatizado en Rubena (Burgos)	
		60. Plan ITS (Sistemas inteligentes de transporte)		
		61. Homogeneización del funcionamiento de los Centros de gestión de tráfico	61.1. Implementación de SCADA único	



Acciones permanentes y anuales
04

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 7: LIDERAZGO Y ALIANZAS PRODUCTIVAS

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividad Permanente	Actividad Anual	Unidad
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	62. Representación institucional en actividades relacionadas con Secretaría General y de la Dirección General en su ausencia		Secretaría General
		63. Museo del Tráfico y Seguridad Vial	63.1 Inventario del material divulgativo de mediateca.	
		64. Soporte institucional al Director General		Unidad de apoyo al Director
		65. Representación institucional en el ámbito de normativa	65.1. Convenio tipo cesión de equipos	Unidad de normativa
			65.2. Convenio de intercambio transfronterizo de información en materia de infracciones de tráfico con Suiza	
		66. Relaciones con grupos de interés del sector del vehículo		
		67. Representación institucional en ámbito de movilidad	67.1 Presencia de la DGT en movilidad urbana	Subdirección de movilidad y tecnología
		68. Representación institucional en el ámbito de formación y educación vial		Subdirección de formación y educación vial
		69. Relaciones internacionales con otros países y grupos de interés	69.1. Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
			69.3. Cooperaciones bilaterales con países del Magreb	
		70. Consulta y participación en CSTSVMS (Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible)	70.1. Celebración del VII Encuentro de Ciudades	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
			70.2. Actualización del reglamento del CSTSVMS	
		71. Elaboración de planes y estrategia sobre políticas viales		
72. Apoyo a las entidades de representación de las víctimas de tráfico	72.1. Convocatorias 2022 de subvenciones destinadas a asociaciones de víctimas de tráfico			
73. Evaluación de los resultados de las políticas aplicadas				
74. Representación institucional de los jefes provinciales en su territorio		Jefatura Provincial de Tráfico		



04 Acciones permanentes y anuales

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 8: GESTIÓN INTERNA Y COORDINACIÓN

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividad Permanente	Actividad Anual	Unidad
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo, transparente	75. Impulsar la transparencia	75.1. Publicación contenidos del Portal de Transparencia en página web de la DGT	Secretaría General
		76. Gestión del gestor documental y archivo		
		77. Programa editorial		
		78. Elaboración y normativa relativa a la homogeneización de instrucciones de coordinación		
		79. Tramitación de expedientes disciplinarios e informaciones reservadas		
		80. Inspecciones a unidades del Organismo	80.2. Actualización de modelo de inspección a JPT incorporando nuevos parámetros para su análisis.	
			80.3. Participación en el procedimiento de control interno en relación con el Plan de Medidas Antifraude.	
		81. Elaboración y seguimiento de los planes estratégicos y anuales	81.1. Evaluación del plan anual del año anterior.	
		82. Tramitación de contratos	82.1. Cumplimiento de requisitos en los contratos financiados con Fondos procedentes del PRTR	
		83. Contabilidad	83.2. Proyecto para ampliar las opciones bancarias para el cobro de tasas por internet	
		84. Gestión presupuestaria y patrimonio		
		85. Proyectos de mejora en el ámbito de contratación, planificación y gestión económica	85.1. Revisión y mejora funcional de los sistemas informáticos empleados en el ámbito económico-financiero 85.2. Creación de herramienta de gestión presupuestaria y ejecución (Libélula 2.0)	
		86. Administración de personal	86.2. Elaboración de una nueva instrucción de productividad	
		87. Planificación de recursos humanos	87.1. Suscripción convenio entre DGGC y la DGT 87.2. Nombramiento de funcionarios interinos examinadores 87.3. Nombramiento de funcionarios interinos Cuerpo General Auxiliar y Cuerpo General Administrativo	
88. Prevención y salud laboral				
89. Proyectos de mejora en la planificación de RR.HH.				



04 Acciones permanentes y anuales

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 8: GESTIÓN INTERNA Y COORDINACIÓN (2/2)

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Actividad Permanente	Actividad Anual	Unidad
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo, transparente	90. Gestión del conocimiento y retención del talento	90.1 Revisión de funciones y documentación asociada a cada puesto	Secretaría General
		91. Gabinete de prensa. Gestión interna	91.1 Elaborar un protocolo de actuación y apoyo a las Jefaturas Provinciales en todo lo que tiene que ver con labores comunicativas con medios de comunicación	Unidad de apoyo al Director
		92. Coordinación de las respuestas a requerimientos institucionales		
		93. Asesoría jurídica en materia de tráfico y seguridad vial		
		94. Otros recursos, recursos patrimoniales y trámites tribunales		
		95. Actividad derivada de la aplicación de normativa de la UE y Naciones Unidas	95.1 Aplicación de la Directiva de intercambio transfronterizo de información 95.2 Ejecución de sanciones pecuniarias por infracciones de tráfico de ciudadanos UE	Unidad de normativa
		96. Actividades formativas en materia de procedimiento sancionador y TPV	96.1 Curso unificación de criterios (2023) 96.2 Coordinación formación policía local y agentes de la Guardia Civil	





05

**Seguimiento
y evaluación**

En los **Planes Anuales** consta el detalle de las actividades que se desarrollan cada año en línea con las **Áreas y Objetivos Estratégicos** y con la definición de los diferentes **indicadores** de seguimiento.

Se realizará una **evaluación final** del Plan Anual, determinando el grado de cumplimiento de los objetivos. En el caso de que se detecten obstáculos o dificultades, estos se tendrán en cuenta para la definición de nuevos proyectos y la realización de los cambios necesarios.

En la evaluación se medirá tanto el resultado de los indicadores al cierre del año como la ejecución presupuestaria de cada uno de los contratos vinculados a las diferentes áreas estratégicas.





06

Anexos



ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

3.1	Aumentar la capacidad de cita en la tramitación presencial.	n/a
-----	--	-----

Descripción: Aumentar la capacidad de cita en la tramitación presencial en aquellas Jefaturas Provinciales con peores ratios tras el análisis del cuadro de mando.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	Jefatura Provincial de Tráfico

Propósitos

Mejorar la capacidad de cita.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos
---	--

Tareas a realizar

1. Aumentar la capacidad de cita.
2. Reducir los tiempos medios de obtención de cita.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se ha conseguido aumentar la capacidad de cita? SI/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

5.1	Reducir los días de retraso en los trámites presentados por registro electrónicos.	n/a
-----	---	-----

Descripción: Reducir los días de retraso en la resolución de los trámites presentados por registro electrónicos con peores ratios tras el análisis del cuadro de mando.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos	Jefatura Provincial de Tráfico
--------------------------	---	--------------------------------

Propósitos

Mejorar la tramitación electrónica.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos
-----	--

Tareas a realizar

1. Analizar el cuadro de mandos para detectar las JPT con retrasos.
2. Poner en marcha medidas personalizadas para que tengan más capacidad para atender los trámites presentados por registro electrónico.
3. Disminuir los días de retraso de los trámites de vehículos y conductores presentados por registro electrónico.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se han reducido los días de tramitación? SI/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

6.1	Adaptación de las aplicaciones de la retirada de puntos y sanciones a las novedades de la Ley 18/2021, de 20 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.	n/a
-----	---	-----

Descripción: Adaptación de las aplicaciones de la retirada de puntos y sanciones a las novedades de la Ley 18/2021, de 20 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática
--------------------------	--	--

Propósitos

Adaptación de las aplicaciones de la retirada de puntos y sanciones a las novedades de la Ley 18/2021, de 20 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.
-----	--

Tareas a realizar

1. Estudio de las novedades de la ley.
2. Puesta en producción de los cambios necesarios en las distintas aplicaciones.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se ha puesto en marcha la adaptación de las aplicaciones? Sí/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

6.2	Nuevas funcionalidades de la APP Mi DGT.	n/a
-----	--	-----

Descripción:	Nuevas funcionalidades de la APP Mi DGT.	
---------------------	--	--

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática
--------------------------	--	--

Propósitos

Nuevas funcionalidades de la APP Mi DGT.
--

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.
-----	--

Tareas a realizar

1. Estudio de las nuevas funcionalidades. 2. Puesta en producción.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha estudiado las nuevas funcionalidades? Sí/NO • ¿Se ha puesto en marcha la producción? Sí/NO • ¿Cuántas funcionalidades se han incorporado? (Nº)
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

6.3	Nueva aplicación de Cita previa (CITE) y canjes (CAPE) para Jefatura.	n/a
-----	---	-----

Descripción: Nueva aplicación de Cita previa (CITE) y canjes (CAPE) para Jefatura.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática
--------------------------	--	--

Propósitos

Nueva aplicación de Cita previa (CITE) y canjes (CAPE) para Jefatura.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.
-----	--

Tareas a realizar

1. Puesta en producción de las nuevas funcionalidades de ambas aplicaciones.
2. Prueba piloto.
3. Implantación de las mismas.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha puesto en marcha la aplicación CITE? SÍ/NO • ¿Se ha puesto en marcha la aplicación CAPE? SÍ/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

6.4	Replanteamiento de la aplicación de tasas para el Organismo.	n/a
-----	---	-----

Descripción: Replanteamiento de la aplicación de tasas para el Organismo.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática
--------------------------	--	--

Propósitos

Replanteamiento de la aplicación de tasas para el Organismo.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.
-----	--

Tareas a realizar

1. Estudio de las deficiencias de la aplicación actual.
2. Toma de decisiones.
3. Implantación.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se ha puesto en marcha la nueva aplicación o la adaptación de la existente? SÍ/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
7.1	Mejora del análisis de quejas y sugerencias - aplicación QLIK.	n/a

Descripción: Mejora del análisis de quejas y sugerencias - aplicación QLIK y coordinación con las JPTs.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Calidad y Transparencia

Propósitos
<ol style="list-style-type: none"> Mejorar el análisis de las quejas y sugerencias del organismo. Obtener los datos de QyS de forma automatizada y con mayor periodicidad. Mejorar y completar las respuestas al ciudadano para ofrecer mayor información y aumentar la calidad de la atención.

ODS	Competencia DGT
n/a	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.

Tareas a realizar
<ol style="list-style-type: none"> Implantar en la DGT la aplicación del Ministerio QLIK para mejorar el análisis de las quejas y sugerencias del Organismo. Puesta en marcha de medidas correctoras de actuación. Proporcionar las Ips de salida a Red SARA, tras 'natear' las de los equipos de las personas que trabajarán con la herramienta, para que el MIR pueda autorizar los accesos a la aplicación.

Plan de actuaciones:	Indicador:
Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se ha implantado en el organismo la aplicación de quejas? Sí/NO ¿Se ha mejorado el análisis? Sí/NO ¿Se han puesto en marcha medidas correctoras? Sí/NO

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2022	31/12/2023





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

7.2	Estudio de nuevas alternativas para la recepción de los permisos de conducción a los ciudadanos	n/a
-----	--	-----

Descripción: Debido a cierta problemática en la recepción de los permisos de conducción por parte de los ciudadanos, deben replantearse otras opciones posibles para que se reciban estos permisos sin incidencias en los envíos.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Calidad y Transparencia
--------------------------	---	--

Propósitos

Debido a cierta problemática en la recepción de los permisos de conducción por parte de los ciudadanos, deben replantearse otras opciones posibles para que se reciban estos permisos sin incidencias en los envíos.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.
-----	--

Tareas a realizar

1. Estudio de nuevas alternativas para la recepción de los permisos de conducción a los ciudadanos.
2. Puesta en marcha de las medidas que se consideren para solventar la situación.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha realizado el estudio? Sí/NO • ¿Se han puesto en marcha medidas correctoras? Sí/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

7.3	Registrar la demanda telefónica de cita previa por jefaturas y oficinas provinciales	n/a
-----	---	-----

Descripción: Registrar la demanda telefónica de cita previa, detallada por provincias para saber qué porcentaje de los ciudadanos que lo solicitan por esta vía, no obtiene cita en cada parte del territorio.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Calidad y Transparencia
--------------------------	---	--

Propósitos

1. Conocer el estado actual de la demanda de cita previa por vía telefónica y el porcentaje de personas que no consiguen cita.
2. Propuestas de mejora en aquellas jefaturas con mayor porcentaje de personas sin obtención de cita por el canal telefónico.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.
-----	--

Tareas a realizar

1. Nueva codificación en la herramienta de tipificación para que el personal de call center registre esta información para cada llamada de petición de cita.
2. Tratamiento de los datos obtenidos y comparativa en valores relativos.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha registrado adecuadamente esta demanda? Sí/NO • ¿Se ha incluido este dato en el cuadro de mandos? Sí/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

7.4	Actualización de las IVR.	n/a
-----	----------------------------------	-----

Descripción: Actualización de IVR de acceso al servicio 060-DGT (Ministerio) y de la IVR de Cita previa (CTDA León).

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Calidad y Transparencia
--------------------------	---	--

Propósitos

1. Reducir el tiempo que se tarda en realizar la gestión.
2. Mejorar la calidad del servicio IVR acceso al servicio 060-DGT (Ministerio).
3. Reorganizar los contenidos ofreciendo alternativas no presenciales a los trámites DGT IVR de Cita previa (CTDA León).
4. Reactivar la IVR de cita, ordenando requisitos y simplificando petición de datos previos al interesado para solicitud de cita.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.
-----	--

Tareas a realizar

1. Actualizar locuciones de IVR entrada 060 para priorizar la tramitación no presencial (Sede, app, teléfono).
2. Actualizar en IVR cita el tipo y orden de los datos requeridos al interesado, reduciéndolos al mínimo necesario para confirmar disponibilidad de cita.
3. Incorporación de nuevos servicios de información asociados al 060 (facilitar enlace a trámite Sede DGT mediante SMS).
4. Coordinación con el Ministerio y la Gerencia de Informática para implementar correctamente los cambios. Implementar respuesta a la IVR de cita con disponibilidad o no a partir de datos básicos: Jefatura y trámite, reservando la cita, en caso de haberla, hasta que se confirme o descarte la petición de la misma.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha actualizado el IVR de acceso al servicio 060-DGT? Sí/NO • ¿Se ha actualizado el IVR de Cita Previa? Sí/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

10.1	Implementar el gestor tramitador.	n/a
------	--	-----

Descripción:	Revisión del modelo funcional de provisión de información a las JPT para la ordenación del trabajo de los operadores. El ámbito de actuación serán los trámites de vehículos.	
---------------------	--	--

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de movilidad y tecnología
--------------------------	---	--

Propósitos

Revisión del modelo funcional de provisión de información a las JPT para la ordenación del trabajo de los operadores. El ámbito de actuación serán los trámites de vehículos.
--

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	j) La elaboración de instrucciones sobre vehículos y los procedimientos administrativos relacionados con el Registro de Vehículos, así como facilitar la implantación del vehículo conectado, el desarrollo de la conducción autónoma y el impulso de plataformas tecnológicas para su gestión en el ámbito de las competencias del organismo.
-----	--

Tareas a realizar

1. Detalle de los procedimientos de vehículos.
2. Definición de ventanilla para la recepción de documentación y para la subsanación de trámites.
3. Establecimiento de modelo de seguimiento de gestorías.
4. Revisión de los servicios web para su integración con las plataformas.
5. Liderazgo del grupo técnico de integración de las plataformas.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha definido la ventanilla para la recepción de documentación y para la subsanación de trámites? Sí/NO • ¿Se ha establecido el modelo de seguimiento de gestorías? Sí/NO • ¿Se han revisado los servicios web para su integración con las plataformas? Sí/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2023	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

13.1	Digitalización trámites CRC.	AE1 - LA8
------	-------------------------------------	-----------

Descripción:	Digitalización de la presentación de trámites de centros de reconocimiento de conductores.	
---------------------	--	--

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de formación y educación vial
--------------------------	---	--

Propósitos

1. Eliminar el papel en la presentación de trámites relacionados con los centros de reconocimiento de conductores.
2. Reducir al mínimo la presencia en Jefatura de los CRC.
3. Favorecer la presentación on line de las renovaciones de persona que por las características de la renovación se ven obligadas a acudir a la jefatura y diseñar un sistema que agilice la citación en caso de ser imprescindible.
4. Reducir las cargas de trabajo en las jefaturas de tráfico.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.
-----	--

Tareas a realizar

1. Creación de las herramientas informáticas necesarias para la presentación telemática de los trámites.
2. Elaboración del protocolo con los requisitos para la presentación.
3. Comunicación a las Jefaturas y centros médicos del nuevo sistema e implantación del mismo.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se han digitalizado los trámites? SÍ/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

14.2	Creación del sello de calidad de escuelas particulares de conductores.	n/a
------	--	-----

Descripción: Creación del sello de calidad de escuelas particulares de conductores que se concederá a las escuelas que cumplan unos estándares mínimos de calidad.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de formación y educación vial
--------------------------	---	--

Propósitos

Coordinar las inspecciones que se realizan a los centros colaboradores relacionados con conductores.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.
-----	--

Tareas a realizar

- Definir los estándares de calidad exigibles a las escuelas de conductores para acceder al sello.
- Crear la certificación con ENAC.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se han definido los estándares de calidad? SÍ/NO ¿Se ha creado la certificación? SÍ/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2023	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

14.3	Formación sobre nuevo protocolo de valoración de conductores en CRC.	n/a
------	---	-----

Descripción: Creación de un curso on-line para impartir a los facultativos de los CRC e impartición del mismo.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de formación y educación vial
--------------------------	---	--

Propósitos

Creación de un curso on-line para impartir a los facultativos de los CRC e impartición del mismo.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.
-----	--

Tareas a realizar

1. Contratación con entidad especializada para la creación de los contenidos.
2. Elaboración de los contenidos.
3. Impartición de la formación a los facultativos de los CRC.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha contratado con la entidad para la elaboración de los contenidos? Sí/NO • ¿Se ha creado el curso? Sí/NO • ¿Se ha impartido el curso? Sí/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2023	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
17.1	Definición de procesos para actualización ágil de la normativa de tráfico.	AE2 - LA4
Descripción: Identificación, definición e implantación de procesos y mecanismos que permitan fomentar la agilidad en las modificaciones normativas y que garanticen una actualización permanente de aspectos cambiantes de la normativa.		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa
Propósitos		
1. Garantizar la seguridad jurídica ajustando la misma a la velocidad de cambio de las demandas de la sociedad y los ciudadanos. 2. Disponer de procesos y mecanismos de actuación que permitan la actualización y puesta al día de forma ágil de la normativa de tráfico.		
ODS	Competencia DGT	
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	g) La elaboración de estudios, propuestas, anteproyectos y proyectos de disposiciones sobre tráfico y seguridad vial y la coordinación con las Entidades Locales respecto de la normativa estatal que les afecte.	
Tareas a realizar		
1. Identificación de buenas prácticas en materia de buena regulación que permita identificar procesos y mecanismos para la actualización ágil de la normativa de tráfico. 2. Definición y desarrollo de los procesos a implantar para garantizar la actualización ágil de la normativa de tráfico, incluyendo el análisis de la cobertura jurídica de dichas actuaciones. 3. Desarrollo de una prueba piloto ("sandbox") con el objetivo de identificar áreas de mejora en los procesos definidos de forma preliminar. 4. Implantación de los procesos definidos.		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Plan 2023		<ul style="list-style-type: none"> ¿Se han identificado procesos ágiles de actualización de normativa? SÍ/NO ¿Se ha desarrollado una prueba piloto? SÍ/NO ¿Se han implantado los procesos? SÍ/NO
Fecha de inicio:		Fecha de fin prevista:
01/01/2022		31/12/2023





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

17.2	Real Decreto de protección de usuarios vulnerables de la vía.	AE2 - LA4
------	---	-----------

Descripción: Real Decreto de protección de usuarios vulnerables de la vía.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa
------------------------	--	---------------------

Propósitos

Desarrollar la iniciativa normativa y del plan normativo anual de la DGT.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.
--	--

Tareas a realizar

1. Desarrollo de la iniciativa normativa.
2. Desarrollo del plan normativo anual de la DGT.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha desarrollado la iniciativa normativa? Sí/NO • ¿Se ha desarrollado el plan normativo? Sí/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

17.3	Real Decreto de aprobación del Estatuto de la DGT.	n/a
------	--	-----

Descripción: Real Decreto de aprobación del Estatuto de la DGT.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa
------------------------	--	---------------------

Propósitos

Desarrollar un Estatuto propio de la DGT.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.
--	--

Tareas a realizar

1. Elaboración del Estatuto de la DGT.
2. Publicación del Estatuto de la DGT.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha elaborado el Estatuto? Sí/NO • ¿Se ha publicado el Estatuto? Sí/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

17.4	Real Decreto de modificación del Reglamento General de conductores y escuelas de conductores.	AE2 - LA4
------	---	-----------

Descripción: Real Decreto de modificación del Reglamento General de conductores y escuelas de conductores.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa
------------------------	--	---------------------

Propósitos

Desarrollar la iniciativa normativa y del plan normativo anual de la DGT.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.
--	--

Tareas a realizar

1. Modificación del Reglamento General de conductores y escuelas de conductores.
2. Publicación del Reglamento General de conductores y escuelas de conductores.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha modificado el Reglamento General de conductores y escuelas de conductores? SÍ/NO • ¿Se ha publicado el Reglamento General de conductores y escuelas de conductores? SÍ/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

17.6	Modificación del Real Decreto de Servicio de Auxilio en vías públicas.	AE6 - LA1
------	---	-----------

Descripción: Modificación del Real Decreto de Servicio de Auxilio en vías públicas.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa
------------------------	--	---------------------

Propósitos

Desarrollar la iniciativa normativa y del plan normativo anual de la DGT.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.
--	--

Tareas a realizar

1. Modificación del Real Decreto de Servicio de Auxilio en vías públicas.
2. Publicación del Real Decreto de Servicio de Auxilio en vías públicas.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha modificado el Real Decreto de Servicio de Auxilio en vías públicas? SÍ/NO • ¿Se ha publicado el Real Decreto de Servicio de Auxilio en vías públicas? SÍ/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

17.7	Reglamento de vehículos históricos.	n/a
------	--	-----

Descripción:	Reglamento de vehículos históricos.	
---------------------	-------------------------------------	--

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa
------------------------	--	---------------------

Propósitos

Desarrollar el reglamento de vehículos históricos.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.
--	--

Tareas a realizar

1. Elaboración del reglamento relacionado con vehículos históricos.
2. Publicación del reglamento relacionado con vehículos históricos.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha desarrollado el reglamento? SÍ/NO • ¿Se ha publicado el reglamento? SÍ/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
18.1	Revisión y evolución de los procedimientos relativos a reincidentes.	AE1 - LA7
Descripción:	Revisión y evolución de los procedimientos relativos a reincidentes con los objetivos de aplicar la pérdida de vigencia por pérdida de aptitudes psicofísicas al colectivo de conductores en los que se constante reincidencia.	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa
Propósitos		
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de un programa de prevención de la reincidencia en conductores que no disocian el consumo de sustancias y la conducción. Detección de reincidentes por pérdida de facultas psicofísicas y elaboración de mecanismos de seguimiento de la vigencia de los permisos de conducción. Tratamiento, desde la perspectiva de la seguridad vial, de las conductas relacionadas con el consumo de alcohol y otras drogas. 		
ODS	Competencia DGT	
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> Seguimiento del proyecto y análisis de datos. Análisis posible extensión y tratamiento para reincidentes diferentes de alcohol y drogas. 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> Número de conductores con PV por pérdida de puntos (Nº) Número de conductores por pérdida de aptitudes psicofísicas (Nº) Número de conductores que han recuperado el permiso tras la PV por pérdida de puntos (Nº) Número de sanciones con puntos de todas las administraciones (Nº) Número de conductores con tres o menos puntos (Nº) Tiempo medio de recuperación de permiso retirado por pérdida de puntos (días) Número de procedimientos iniciados de declaración de pérdida de vigencia por reincidencia en consumo de drogas y alcohol (Nº) 	
Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:	
01/01/2022	31/12/2023	





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

18.2	Responsabilidad subsidiaria del pago de multas.	AE2 - LA4
------	---	-----------

Descripción: Responsabilidad subsidiaria del pago de las multas conforme al artículo 111 de la LTSV.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa
------------------------	--	---------------------

Propósitos

1. Ejemplaridad del procedimiento sancionador.
2. Evitar la impunidad cuando se cometen infracciones.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.
--	--

Tareas a realizar

1. Diseño preliminar del procedimiento.
2. Reuniones con la Agencia Tributaria para la toma en consideración del proyecto.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han realizado las tareas previstas? SÍ/NO • En caso negativo, ¿en que porcentaje se han realizado las tareas previstas? (%)
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

18.4	Firma de Encomienda de Gestión con el Ayuntamiento de Barcelona.	AE2 - LA4
------	--	-----------

Descripción: Firma de Encomienda de Gestión con el Ayuntamiento de Barcelona.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa
------------------------	--	---------------------

Propósitos

Fomentar la colaboración entre Administraciones y potenciar una gestión eficaz del procedimiento sancionador a no residentes.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.
--	--

Tareas a realizar

1. Revisión de tareas de las distintas Unidades DGT.
2. Coordinación con el Ayuntamiento de Barcelona.
3. Firma del Convenio.
4. Puesta en marcha.
5. Análisis y seguimiento.
6. Reuniones del Comité.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha firmado el convenio con el Ayuntamiento de Barcelona? Sí/NO • Número de expedientes tramitados (Nº)
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

19.3	Implantar las órdenes que regulan la figura de Funcionario Habilitado y el Registro de Apoderamientos de la AGE	n/a
------	--	-----

Descripción: Implantar en el Organismo las órdenes que regulan la figura de Funcionario Habilitado y el Registro de Apoderamientos de la AGE

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Secretaría General_Unidad de inspección
------------------------	--	---

Propósitos

Implantar en el Organismo las órdenes que regulan la figura de Funcionario Habilitado y el Registro de Apoderamientos de la AGE

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.
-----	--

Tareas a realizar

1. Implantar la orden que regula la figura de Funcionario Habilitado.
2. Implantar la orden que regula el registro de apoderamientos de la AGE.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han implantado las órdenes relacionadas con Funcionario Habilitado? SÍ/NO • ¿Se han implantado las órdenes relacionadas con el Registro de Apoderamiento de la AGE? SÍ/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

20.1	Instrucción de unificación de criterios.	n/a
------	--	-----

Descripción:	Instrucción de unificación de criterios de vehículos.
---------------------	---

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Subdirección de movilidad y tecnología
------------------------	--	--

Propósitos

Unificación de criterios.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	k) La regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico en vías interurbanas y travesías; la implantación, mantenimiento y explotación de los medios y sistemas inteligentes de transporte necesarios, así como propuestas de mejora de la seguridad vial en las vías para reducir la accidentalidad, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
--	--

Tareas a realizar

1. Revisión de todos los procedimientos de vehículos.
2. Revisión de las aportaciones de la unidad de inspección.
3. Unificación de los procesos para todas las JPT.
4. Derogación de instrucciones pasadas.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han revisado todos los procedimientos de vehículos? Sí/NO • ¿Se han unificado los procesos para todas las JPT? Sí/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2023	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

24.1	Colaboración con las instituciones educativas para la promoción de la formación ciclista en las aulas.	AE1 - LA1
------	--	-----------

Descripción: Ofrecer programas formativos para ciclistas e impulsar la formación ciclista en los colegios.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
3. Territorialidad institucional	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial

Propósitos

1. Formar a ciclistas.
2. Reforzar la educación vial en las aulas a través de programas de formación ciclista.
3. Crear alianzas.
4. Concienciar sobre los riesgos de la nueva movilidad.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

4. Educación de calidad	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.
-------------------------	--

Tareas a realizar

1. Ofrecer cursos on line sobre manejo y circulación en bicicleta tanto para usuarios directos como para monitores y formadores.
2. Diseñar el Plan de formación ciclista en centros escolares.
3. Diseñar y publicar el Manual ¿Cómo formar ciclistas?.
4. Promocionar la formación ciclista en las aulas en colaboración con las Consejerías de Educación de las CCAA, la FEMP y las principales asociaciones de formación de ciclistas.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han efectuado los cursos on line? Sí/NO • ¿Se ha diseñado el plan de formación ciclista en centros escolares? Sí/NO • ¿Se ha diseñado el manual? Sí/NO • ¿Se ha promocionado en las aulas la formación? Sí/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

24.3	Creación de un recurso formativo para Policía Local.	n/a
------	---	-----

Descripción: Creación de un recurso formativo para Policía Local sobre nueva movilidad.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

3. Territorialidad institucional	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
----------------------------------	---	--

Propósitos

Creación de un recurso formativo para Policía Local sobre nueva movilidad.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

4. Educación de calidad	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.
-------------------------	--

Tareas a realizar

1. Elaboración de un recurso didáctico para policías locales.
2. Impartir los cursos.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha elaborado el recurso didáctico? Sí/NO • ¿Se ha difundido el recurso? Sí/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
29.1	Puesta en marcha de proyectos de colaboración con otras administraciones para facilitar la tramitación.	n/a
Descripción: Colaboración con otras administraciones para la puesta en marcha de acuerdos/convenios/protocolos que faciliten la tramitación sin desplazamiento a las JPT.		
Área Estratégica: 3. Territorialidad institucional		
Objetivo Estratégico: 9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio		
Unidad responsable: Jefatura Provincial de Tráfico		
Propósitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaboración con otras administraciones para la puesta en marcha de acuerdos/convenios/protocolos que faciliten la tramitación en diversas localidades sin desplazamiento a las JPT. 2. Mejorar los servicios que se prestan al ciudadano en localidades en las que no hay sede de DGT. 		
ODS		
17. Alianza para lograr los objetivos		
Competencia DGT		
Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos		
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recabar las iniciativas por parte de Secretaría General que ya se han puesto en marcha. 2. Ofrecer los distintos modelos a las JPT. 3. Una vez el jefe provincial haya optado por una alternativa deberá promover reuniones de los Jefes Provinciales con los representantes de las Entidades Locales. 4. Borrador de acuerdo que debe validarse por Secretaría General. 5. Implantación. 6. Comunicación a la Unidad de Inspección de las iniciativas que se han puesto en marcha. 		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Plan 2023		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Secretaría General ha elaborado el documento con las opciones alternativas? SÍ/NO. • ¿Se han implantado alguno de estos Sistemas ?SÍ/NO. • Números de acuerdos, convenio o protocolos implantados (Nº).
Fecha de inicio:		Fecha de fin prevista:
01/01/2022		31/12/2023





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

30.2	Inspecciones de centros de formación por organismos de inspección.	AE1 - LA8
------	---	-----------

Descripción:	Puesta en marcha del contrato de inspección de centros colaboradores de la DGT a través de entidades de inspección acreditados conforme la norma UNE-EN ISO/IEC 17020.	
---------------------	--	--

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial

Propósitos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercer el correspondiente control, gestión del trabajo de auditoría e inspección de los centros de formación colaboradores autorizados por la DGT. 2. Asegurar el correcto funcionamiento de los centros colaboradores. 3. Mejorar la calidad de la formación de los conductores. 4. Luchar contra malas praxis y fraudes en centros colaboradores.

ODS	Competencia DGT
4. Educación de calidad	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.

Tareas a realizar
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adjudicar y poner en marcha el contrato, estableciendo los protocolos necesarios y respondiendo todas las consultas y dudas planteadas. 2. Impartir formación a las empresas acreditadas para poder efectuar las actividades requeridas. 3. Supervisar el correcto funcionamiento del sistema. 4. Analizar la puesta en marcha para corregir posibles disfunciones y aplicar mejoras.

Plan de actuaciones:	Indicador:
Plan 2023	• Número de inspecciones realizadas a centros de formación a nivel nacional (Nº)

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2022	31/12/2023





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

31.3	Eliminación del papel en los exámenes en los centros desplazados.	AE1 - LA2
------	--	-----------

Descripción: Eliminación del papel en los exámenes en los centros desplazados.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

Propósitos

Digitalizar las pruebas teóricas en todos los centros de exámenes.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	w) El establecimiento de las directrices básicas para la programación de la educación vial, la formación e información al usuario y la divulgación en materia de seguridad vial, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
--	--

Tareas a realizar

1. Determinación de los requisitos a exigir a los diferentes ayuntamientos.
2. Firma de protocolo de actuación con ayuntamientos.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han especificado los requisitos? SÍ/NO • ¿Se ha firmado el convenio? SÍ/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

31.4	Formación on-line para trabajadores en moto.	AE1 - LA5
------	--	-----------

Descripción:	Formación on-line para trabajadores en moto.
---------------------	--

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

Propósitos

Mejorar la formación de los repartidores en moto.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	w) El establecimiento de las directrices básicas para la programación de la educación vial, la formación e información al usuario y la divulgación en materia de seguridad vial, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
--	--

Tareas a realizar

1. Diseño y elaboración del curso on-line. 2. Oferta de la formación en campus DGT.
--

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se ha elaborado el curso? Sí/NO ¿Se ha ofertado la formación? Sí/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

31.6	Creación de cursos de conducción segura y eficiente.	AE1 - LA5
------	---	-----------

Descripción:	Crear los cursos de conducción segura certificados en moto y automóvil.	
---------------------	---	--

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

Propósitos

1. Fomentar la formación voluntaria de los conductores de ciclomotor, motocicleta y automóvil.
2. Garantizar la calidad de estos cursos a través de la creación en colaboración con ENAC de una certificación conforme la norma UNE-EN ISO/IEC 17065.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.
--	--

Tareas a realizar

1. Determinar el contenido de los cursos de conducción segura en moto y automóvil dentro de los grupos de trabajo del Consejo Superior de Tráfico.
2. Creación de la certificación de cursos de conducción segura DGT para ciclomotores, motocicletas y automóviles junto con ENAC.
3. Modificar la Ley de Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial para la bonificación de puntos por la realización de cursos certificados.
4. Aprobar la Orden Ministerial que regula el contenido, requisitos y efectos de los cursos.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han creado los cursos? Sí/NO • ¿Se ha creado la certificación? Sí/NO • ¿Se ha modificado la Ley de Tráfico para bonificar con puntos la realización de estos cursos? Sí/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

31.8	Creación de una guía de autovaloración sobre capacidad de conducción para personas mayores y sus familiares.	n/a
------	--	-----

Descripción:	Creación de una guía de autovaloración sobre capacidad de conducción para personas mayores y sus familiares.	
---------------------	--	--

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

Propósitos

Creación de una guía de autovaloración sobre capacidad de conducción para personas mayores y sus familiares.
--

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.
--	--

Tareas a realizar

1. Contratación con entidad especializada para la creación de los contenidos.
2. Elaboración de los contenidos.
3. Difusión de la guía entre entidades relacionadas con las personas mayores.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se ha contratado con una entidad especializada? Sí/NO ¿Se ha elaborado la guía? Sí/NO ¿Se ha difundido la guía? Sí/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2023	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

31.9	Modificación de la Orden de los cursos de la Clase A.	n/a
------	--	-----

Descripción: Modificación de la Orden Ministerial de los cursos para obtener el permiso de conducción de la Clase A.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

Propósitos

Modificación de la Orden Ministerial de los cursos para obtener el permiso de conducción de la Clase A.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.
--	--

Tareas a realizar

1. Redactar el contenido de la Orden Ministerial.
2. Tramitar la aprobación de la Orden Ministerial.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha aprobado la Orden Ministerial? SI/NO • ¿Se ha redactado el contenido de la Orden Ministerial? SI/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2023	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

32.3	Plan para reincidentes por conducción bajo los efectos del alcohol y otras drogas.	AE1 - LA7
-------------	---	------------------

Descripción: Implantación de actuaciones específicas dirigidas a personas reincidentes por infracciones y sanciones relacionadas con el consumo de alcohol y drogas.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial

Propósitos

1. Desarrollar un procedimiento que permita dar el tratamiento adecuado a las personas con problemas de dependencia de alcohol y drogas o problemas de no disociación entre consumo de estas sustancias y conducción.
2. Reducir la siniestralidad con causa en el consumo del alcohol y/o las drogas.
3. Generar conciencia social sobre el peligro de conducir habiendo consumido alcohol y/o drogas.

ODS	Competencia DGT
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.

Tareas a realizar

1. Desarrollar una acción concreta para el tratamiento de la reincidencia en sanciones por consumo de alcohol y/o drogas durante la conducción.
2. Presentar el proyecto a la es Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud Comisión para coordinar las acciones con las Consejerías de sanidad de las CCAA.
3. Implantar la medida en las Jefaturas provinciales de tráfico.

Plan de actuaciones:	Indicador:
Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han implantado las actuaciones especificadas? SÍ/NO • En caso negativo, ¿en qué porcentaje se han desarrollado las tareas previstas? (%)

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2021	31/12/2023





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
33.1	Creación de los centros de valoración de personas con discapacidad motora.	AE1 - LA2
Descripción: Creación de los centros de valoración de personas con discapacidad motora para facilitar y mejorar la valoración psicofísica y la selección.		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
Propósitos		
Facilitar y mejorar la valoración psicofísica y la selección de adaptaciones de las personas con discapacidad motora.		
ODS	Competencia DGT	
10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición de los evaluadores. 2. Firma del convenio con el IMSERSO. 3. Formación de los profesionales. 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha realizado la adquisición de los evaluadores? Sí/NO • ¿Se ha firmado el convenio con el IMSERSO? Sí/NO • ¿Se ha formado a los profesionales? Sí/NO 	
Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:	
01/01/2022	31/12/2023	





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

33.2	Implantación de sistemas de audio en exámenes teóricos.	AE1 - LA2
-------------	--	------------------

Descripción: Implantación de sistemas de audio en exámenes teóricos para personas con dificultades especiales de aprendizaje.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

Propósitos

Mejorar la accesibilidad en los procesos de obtención y renovación de los permisos de conducción para personas con dificultades especiales de aprendizaje.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"

u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.

Tareas a realizar

Implantación de los sistemas de audio en las diferentes jefaturas.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se han implantado los sistemas de audio? Sí/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

33.3	Implantación del sistema de lectura fácil para los exámenes.	AE1 - LA2
------	---	-----------

Descripción: Mejora de la accesibilidad en la obtención del permiso de conducción adaptando las preguntas de la prueba teórica al sistema de lectura fácil.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

Propósitos

1. Mejorar la accesibilidad de la prueba teórica para la obtención del permiso de conducción a personas con dificultades de comprensión lectora derivadas de discapacidades, trastornos o dificultades que no impidan la obtención del mismo.
2. Implantar el contenido de la Norma Española UNE 153101. Lectura Fácil, de mayo de 2018.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"	w) El establecimiento de las directrices básicas para la programación de la educación vial, la formación e información al usuario y la divulgación en materia de seguridad vial, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
---	--

Tareas a realizar

1. Adaptar a las exigencias de la norma UNE 153101 una batería de preguntas del examen teórico para la obtención del permiso de la clase B.
2. Realizar una prueba piloto con un grupo controlado de alumnos para analizar la experiencia y los resultados obtenidos.
3. Implantar el sistema a nivel nacional.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se ha mejorado la accesibilidad? SÍ/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

34.2	Formación on-line para conductores de vehículos de movilidad personal.	AE1 - LA3
------	--	-----------

Descripción:	Creación de curso on-line para conductores de vehículos de movilidad personal (patinetes) VMP.	
---------------------	--	--

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

Propósitos

Mejorar la formación en VMP.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

4. Educación de calidad	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.
-------------------------	--

Tareas a realizar

1. Diseño y elaboración del curso on-line.
2. Oferta de la formación en campus DGT.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha elaborado el curso? Sí/NO • ¿Se ha ofertado la formación? Sí/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

35.2	Ámbito laboral. Lanzamiento y difusión del Proyecto Sello de Empresa.	AE8 - LA1
------	---	-----------

Descripción: En 2019 el 11,9 del total de accidentes laborales, fueron accidentes laborales de tráfico. Junto con las Comunidades Autónomas, este proyecto nace de la necesidad de promover la concienciación de la gestión de la seguridad vial en las empresas y de reconocer el trabajo de las mismas cuando lo realizan de manera positiva a través de un sello de calidad.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

Propósitos

1. Mejora de la seguridad vial y movilidad nacional en el ámbito laboral.
2. Elaborar y gestionar actuaciones para la mejora de la seguridad vial laboral, en colaboración con otras Administraciones Públicas y agentes sociales.
3. Facilitar procesos de consulta y participación.

ODS	Competencia DGT
12.6 "Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	q) La elaboración y gestión de las actuaciones para la mejora de la seguridad vial laboral, en colaboración con otras Administraciones Públicas y agentes sociales.

Tareas a realizar

1. Difusión del Proyecto Sello de Empresa. Jornada.

Plan de actuaciones:	Indicador:
Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha extendido el sello de movilidad segura? SÍ/NO • Número de CCAA que han extendido este sello (Nº)

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2022	31/12/2023





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

35.7	Planes de movilidad en los centros de trabajo de la Dirección General de Tráfico.	n/a
------	--	-----

Descripción: Se desarrollarán y actualizarán los planes de movilidad segura y sostenible en todos los centros de trabajo de la Dirección General de Tráfico.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
---	---	---

Propósitos

Se desarrollarán y actualizarán los planes de movilidad segura y sostenible en todos los centros de trabajo de la Dirección General de Tráfico.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

12.6 "Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	q) La elaboración y gestión de las actuaciones para la mejora de la seguridad vial laboral, en colaboración con otras Administraciones Públicas y agentes sociales.
--	---

Tareas a realizar

Desarrollar y actualizar los planes de movilidad segura y sostenible en todos los centros de trabajo de la Dirección General de Tráfico.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• Número de centros de trabajo de la DGT con planes de movilidad segura y sostenible (Nº)
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2023	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

37.1	Elaboración de campañas concretas durante el año 2023.	AE1 - LA4
------	---	-----------

Descripción: Elaboración de campañas concretas durante el año 2023 de los temas de interés para el organismo.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Unidad de apoyo al Director
---	---	-----------------------------

Propósitos

Difundir los temas de interés que vayan surgiendo durante el año 2023.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.
--	--

Tareas a realizar

1. Diseño de las campañas de comunicación.
2. Difusión de las campañas de comunicación.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Qué número de campañas se han realizado? (Nº)
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2023	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

40.1	Automatización y mejora del cuadro de mando de atención directa a personas físicas y jurídicas.	n/a
------	---	-----

Descripción:	Automatización y mejora del cuadro de mando de atención directa a personas físicas y jurídicas.	
---------------------	---	--

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Unidad de inspección
--	--	---

Propósitos

Automatización y mejora del cuadro de mando de atención directa a personas físicas y jurídicas.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.
-----	--

Tareas a realizar

1. Análisis de los datos del cuadro de mandos que se deben incluir y cómo se podrían automatizar.
2. Elaboración del contrato.
3. Puesta en marcha.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se ha diseñado la automatización y mejora del cuadro de mando? SÍ/NO ¿Se ha implantado? SÍ/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

40.2	Creación del Proyecto Jefatura Nodrizas.	n/a
------	--	-----

Descripción: Es un proyecto que consiste en que una jefatura realice algunas labores correspondientes a otra Jefatura para equilibrar las cargas de trabajo.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Unidad de inspección

Propósitos

Se pretende repartir la carga de trabajo de manera más equitativa entre las jefaturas.

ODS	Competencia DGT
n/a	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos

Tareas a realizar

1. Análisis de los datos del cuadro de mandos.
2. Selección de las jefaturas que podrían ser nodrizas y de las que necesitan apoyo.
3. Implantación del proyecto.

Plan de actuaciones:	Indicador:
Plan 2023	• ¿Se ha puesto en marcha el proyecto de las JPT Nodrizas? Sí/NO

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2022	31/12/2023





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

43.1	Auditoría del estado en el que se encuentra el Almacén de Datos.	n/a
------	---	-----

Descripción: Auditoría del estado en la que se encuentra el Almacén de Datos.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática
--	--	--

Propósitos

Auditoría del estado en la que se encuentra el Almacén de Datos.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.
-----	--

Tareas a realizar

- ¿Se han realizado las tareas previstas? Sí/NO
- En caso negativo, ¿en que porcentaje se han realizado las tareas previstas? (%)

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han desarrollado las tareas previstas? Sí/NO • En caso negativo, ¿cuál ha sido el grado de cumplimiento de cada tarea? (%)
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

44.1	Blindar las caídas de las aplicaciones de tramitación.	n/a
------	--	-----

Descripción:	Blindar las caídas de las aplicaciones de tramitación.
---------------------	--

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática
--	--	--

Propósitos

Blindar las caídas de las aplicaciones de tramitación.
--

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.
-----	--

Tareas a realizar

1. Estudiar la problemática existente en las caída de las aplicaciones.
2. Puesta en marcha de proyectos de mejora.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se han desarrollado el estudio de la problemática existente? SI/NO ¿Se han puesto en marcha las tareas previstas? SI/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
52.1	Proyectos de mejora para la explotación recurrente de los datos.	AE7 - LA1, LA2 y LA4
Descripción: Automatización y mejora de las explotaciones de datos recurrentes.		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Propósitos		
<p>1. Disponer de herramientas e informes que permitan conocer datos importantes para la toma de decisiones corporativa.</p> <p>1.1. Conocer la evolución mensual de los principales indicadores de actividad y resultado corporativos.</p> <p>1.2. Conocer el estado de la tramitación (electrónica vs presencial, etc.).</p> <p>1.3. Conocer la evolución mensual de los principales indicadores de actividad y resultado a nivel provincial.</p> <p>1.4. Ofrecer los Datos Básicos de organismo con carácter anual.</p> <p>2. Disponer de las explotaciones recurrentes necesarias para los análisis corporativos: Datos km ITV, Datos sharing, Fichas municipales, Cruce accidentes con varios registros, conjunto de indicadores relativo a notas de prensa.</p> <p>3. Mejorar los datos corporativos a través de fuentes externas.</p>		
ODS	Competencia DGT	
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	ñ) La planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas, indicadores y datos sobre accidentes de tráfico y otras materias incluidas en el ámbito de las competencias del organismo, en coordinación con las demás unidades. La coordinación con otros órganos con competencias en materia estadística.	
Tareas a realizar		
<p>1. Explotaciones recurrentes (1.1 Datos km ITV /1.2 Datos sharing/1.3 Fichas municipales/1.4 Cruce accidentes con varios registros/1.5 Conjunto de indicadores relativo a notas de prensa).</p> <p>2. Mejora de datos con fuentes externas(2.1 Accidentes laborales/2.2 Actividad económica titulares (INE)/2.3 Intercambio periódico fichero CIF-Código CNAE /2.4 Causa de defunción (INE)).</p> <p>3. Informes MicroStrategy (3.1 Revisión de las necesidades de unidades y jefaturas).</p>		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han realizado las tareas previstas? Sí/NO • En caso negativo, ¿en que porcentaje se han realizado las tareas previstas? (%) 	
Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:	
01/01/2022	31/12/2023	





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

52.3	Elaboración de informes periódicos para la toma de decisiones corporativas.	AE7 - LA3
------	---	-----------

Descripción:	Elaboración de informes periódicos para la toma de decisiones corporativas.
---------------------	---

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
--	--	---

Propósitos

Disponer de informes que permitan conocer datos importantes para la toma de decisiones corporativas.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	ñ) La planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas, indicadores y datos sobre accidentes de tráfico y otras materias incluidas en el ámbito de las competencias del organismo, en coordinación con las demás unidades. La coordinación con otros órganos con competencias en materia estadística.
--	---

Tareas a realizar

- Definición de informes periódicos.
- Elaboración de los informes definidos.
- Difusión de los informes elaborados.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se han definido los informes periódicos? Sí/NO ¿Se han elaborado los informes periódicos? Sí/NO ¿Se han difundido los informes elaborados? Sí/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

52.4	Mejora de los datos abiertos en la web.	AE7 - LA3
------	--	------------------

Descripción: Mejorar las colecciones de datos abiertos publicadas en la sección “La DGT en cifras” del portal corporativo relativas al registro de accidentes, de vehículos, conductores y sanciones, y aprobar un documento marco que permita definir criterios corporativos de uso y difusión de datos en la Dirección General de Tráfico.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

Propósitos

- Incrementar los datos abiertos disponibles en la web de la Dirección General de Tráfico.
- Definir criterios corporativos de uso y difusión de datos.

ODS	Competencia DGT
3.6: “reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo”	ñ) La planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas, indicadores y datos sobre accidentes de tráfico y otras materias incluidas en el ámbito de las competencias del organismo, en coordinación con las demás unidades. La coordinación con otros órganos con competencias en materia estadística.

Tareas a realizar

- Requisitos para la web DGT en materia de datos abiertos (DGT en cifras).
- Revisión de todos los ficheros: Categorizar adecuadamente el fichero (a través de los TAGS) para facilitar la búsqueda por parte de los usuarios, revisar textos.
- Identificar el procedimiento de subida de estos ficheros y los interlocutores.
- Valorar la separación en varios ficheros de aquellos que contengan muchas pestañas con agregaciones diferentes.
- Convertir los ficheros a diferentes formatos, especialmente legibles por máquina.
- Incluir un mecanismo de solicitud de datos.
- Incorporación de nuevas colecciones (parque por combustible, información por municipio).
- Identificar la sección “DGT en cifras” con “Portal Datos Abiertos DGT”.
- Actualización del contenido de datos.gob.es.
- Coordinación con unidad datos abiertos MIR y otros organismos.

Plan de actuaciones:	Indicador:
Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se han mejorado las colecciones de datos abiertos? Sí/NO ¿Se han ampliado los datos disponibles? Sí/NO ¿Se ha homogeneizado los criterios corporativos de uso y difusión de datos? Sí/NO

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2022	31/12/2023





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
52.5	Oficina del dato.	n/a
Descripción: Constitución de la Oficina del Dato y puesta en marcha del Plan de Trabajo.		
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Propósitos		
Constitución de la Oficina del Dato y puesta en marcha del Plan de Trabajo.		
ODS	Competencia DGT	
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	ñ) La planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas, indicadores y datos sobre accidentes de tráfico y otras materias incluidas en el ámbito de las competencias del organismo, en coordinación con las demás unidades. La coordinación con otros órganos con competencias en materia estadística.	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de un documento de Gobierno del Dato. Constitución de la Oficina del Dato y los Comités de Trabajo. Elaboración y ejecución del plan de trabajo para el desarrollo de cuadros de mando e informes corporativos. 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se ha elaborado el documento de Gobierno del Dato? Sí/NO ¿Se ha constituido la Oficina del Dato? Sí/NO ¿Se ha el Plan de Trabajo? Sí/NO Número de cuadros de mando e informes revisados (Nº) Número de cuadros de mando e informes nuevos desarrollados (Nº) 	
Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:	
01/01/2023	31/12/2023	





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

52.6	Cuadro de mando de actividad sancionadora urbana.	n/a
------	---	-----

Descripción:	Cuadro de mando de actividad sancionadora urbana.
---------------------	---

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
--	--	---

Propósitos

Cuadro de mando de actividad sancionadora urbana.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	ñ) La planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas, indicadores y datos sobre accidentes de tráfico y otras materias incluidas en el ámbito de las competencias del organismo, en coordinación con las demás unidades. La coordinación con otros órganos con competencias en materia estadística.
--	---

Tareas a realizar

- Se continuará publicando información sobre el número de sanciones y puntos comunicados al Registro General de Conductores e Infractores por parte de todos los municipios españoles.
- Además, se recogerá, en una muestra de municipios, información sobre las denuncias efectuadas (con y sin detracción de puntos) y la intensidad de vigilancia de las principales conductas de riesgo.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se ha realizado el cuadro de mando? Sí/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2023	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
53.1	Plataforma de intercambio de datos con titulares de las vías y ayuntamientos.	AE7 - LA1
Descripción:		
Diseño de una plataforma de intercambio de datos que permita recoger y compartir los datos de siniestralidad de la DGT y los datos sobre otros ámbitos (tráficos, red, viaria, vigilancia) en posesión de titulares de las vías y los ayuntamientos.		
Área Estratégica:		
Objetivo Estratégico		
Unidad responsable		
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Propósitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer de datos actualizados de titulares de vía y ayuntamientos. 2. Compartir datos e informes con titulares de vía y ayuntamientos. 3. Mejorar la información de los registros corporativos. 4. Entrega de datos a 30 días a policías locales y titulares. 5. Mejorar la colaboración interinstitucional. 		
ODS		
Competencia DGT		
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	o) El desarrollo y gestión del Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico, velando por la incorporación de todas las fuentes de información relacionadas con las características de los accidentes y sus consecuencias.	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de requisitos. 2. Reuniones coordinación con titulares de la vía y ayuntamientos para la definición de los datos a incluir. 3. Elaboración de los pliegos en coordinación con GI y seguimiento del contrato. 4. Inclusión continua de datos en la plataforma. 		
Plan de actuaciones:		
Indicador:		
Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han realizado las tareas previstas? Sí/NO • En caso negativo, ¿en que porcentaje se han realizado las tareas previstas? (%) 	
Fecha de inicio:		
Fecha de fin prevista:		
01/01/2022	31/12/2023	





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

54.2	Elaboración de informes específicos de siniestralidad y otros estudios de interés en el año 2022.	AE3 - LA1
------	---	-----------

Descripción:	Elaborar un conjunto de informes específicos de siniestralidad para la mejora del conocimiento.	
---------------------	---	--

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
--	--	---

Propósitos

Mejorar el conocimiento de las características de la siniestralidad, con el objetivo de ayudar a la toma de decisiones en relación con las políticas públicas.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

11.2: "proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad".	t) La elaboración y ejecución de los planes de estudios e investigaciones en materia de seguridad vial, factores influyentes e impacto de medidas específicas, en coordinación con el resto de unidades, las instituciones de carácter científico y técnico y otras Administraciones Públicas competentes.
---	--

Tareas a realizar

1. Estudio de lesiones y secuelas en la base de datos de hospitales (CMBD).
2. Estado del arte sobre métodos para medir la exposición de usuarios vulnerables.
3. Estudio para la predicción de accidentes con factor concurrente alcohol y/o drogas a partir de las características del accidente.
4. Caracterización de las tipologías de accidentes más relevantes a partir de las variables del RNVAT.
5. Seguimiento de la siniestralidad en ciudades mediante la evaluación de variables de interés. Seguimiento y evaluación del cambio de límite de 50 a 30 km/h.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han realizado las tareas previstas? Sí/NO • En caso negativo, ¿en que porcentaje se han realizado las tareas previstas? (%)
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

57.1	Tramitación de un contrato que concentre la actividad de la unidad de medios aéreos.	AE2 - LA2
------	--	-----------

Descripción: Tramitación de un contrato que concentre toda la actividad de contratación de la unidad.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

6. Movilidad inteligente y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Subdirección de movilidad y tecnología
---------------------------------------	---	--

Propósitos

Simplificar el modelo de provisión y actuación de las unidades de medios aéreos.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	m) El suministro de información sobre el estado del tráfico en tiempo real e incidencias.
--	---

Tareas a realizar

Tramitación de un contrato que concentre toda la actividad de contratación de la unidad.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se ha tramitado el contrato de la unidad de los medios aéreos? Sí/ NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

59.1	Mejora de la accesibilidad con la implantación de BUS_VAO en la A-2.	AE4 - LA4
------	--	-----------

Descripción: Mejora de la accesibilidad con la implantación de BUS_VAO en la A-2.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

6. Movilidad inteligente y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Subdirección de movilidad y tecnología
---------------------------------------	---	--

Propósitos

Mejorar la accesibilidad.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

9.1 " desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos."

j) La elaboración de instrucciones sobre vehículos y los procedimientos administrativos relacionados con el Registro de Vehículos, así como facilitar la implantación del vehículo conectado, el desarrollo de la conducción autónoma y el impulso de plataformas tecnológicas para su gestión en el ámbito de las competencias del organismo.

Tareas a realizar

BUS_VAO en la A-2.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se ha realizado la actuación prevista? Sí/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

59.3	Suministro de equipos ITS AP-1 y desvío automatizado en Rubena (Burgos).	n/a
------	--	-----

Descripción: Mejorar el control y la gestión del tráfico en el área para el aumento de la seguridad de los usuarios de la vía.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

6. Movilidad inteligente y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Subdirección de movilidad y tecnología
---------------------------------------	---	--

Propósitos

Mejorar el control y la gestión del tráfico en el área para el aumento de la seguridad de los usuarios de la vía.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

9.1 “ desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.”	j) La elaboración de instrucciones sobre vehículos y los procedimientos administrativos relacionados con el Registro de Vehículos, así como facilitar la implantación del vehículo conectado, el desarrollo de la conducción autónoma y el impulso de plataformas tecnológicas para su gestión en el ámbito de las competencias del organismo.
---	--

Tareas a realizar

Suministro de paneles de AP-1.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se ha realizado la actuación prevista? Sí/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2023	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

61.1	Implementación de SCADA único.	n/a
------	---------------------------------------	-----

Descripción: Implementación de SCADA único.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

6. Movilidad inteligente y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Subdirección de movilidad y tecnología
---------------------------------------	---	--

Propósitos

Unificación de la herramienta SCADA para todos los CGT, así como establecimiento de un sistema de comunicaciones y de cesión de videostreaming.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

11.2: "proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad".

I) La dirección de los Centros de Gestión de Tráfico y del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, así como la resolución sobre la instalación de videocámaras y dispositivos para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en el ámbito de la Administración General del Estado.

Tareas a realizar

Implementación de SCADA.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se ha implantado SCADA? Sí/NO.
-----------	-----------------------------------

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

63.1	Inventario del material divulgativo de la mediateca.	n/a
------	--	-----

Descripción:	Inventario del material divulgativo de la mediateca.
---------------------	--

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Secretaría General_Calidad y Transparencia
-------------------------------------	--	--

Propósitos

Inventario del material divulgativo de la mediateca.
--

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.
-----	--

Tareas a realizar

Realizar el inventario del material divulgativo audiovisual.
--

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se ha realizado el inventario del material divulgativo audiovisual? Sí/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2023	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

65.1	Convenio tipo cesión de equipos.	AE2 - LA2
------	----------------------------------	-----------

Descripción: Convenio tipo cesión de equipos por parte de las Jefaturas de Tráfico y Oficinas Locales.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Unidad de normativa
-------------------------------------	--	---------------------

Propósitos

Elaborar un Convenio para la cesión de equipos por parte de las Jefaturas de Tráfico y Oficinas Locales.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

17. Alianza para lograr los objetivos	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.
---------------------------------------	--

Tareas a realizar

Elaboración del convenio.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se ha elaborado el convenio? SI/NO
-----------	---------------------------------------

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

65.2	Convenio de intercambio transfronterizo de información en materia de infracciones de tráfico con Suiza.	AE2 - LA6
------	--	-----------

Descripción: Convenio de intercambio transfronterizo de información en materia de infracciones de tráfico con Suiza.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Unidad de normativa
-------------------------------------	--	---------------------

Propósitos

1. Evitar impunidad de los conductores que comentan infracciones en España con vehículos con matrícula suiza.
2. En última instancia, evitar los comportamientos de riesgo al volante causados por conductores on vehículos con matrícula suiza.
3. Desarrollar el convenio.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

17. Alianza para lograr los objetivos	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.
---------------------------------------	--

Tareas a realizar

1. Redacción del borrador de convenio.
2. Contacto con Exteriores para impulso del convenio.
3. Aspectos técnicos: Interlocución con EUCARIS para conexión telemática.
4. Firma del Convenio.
5. Preparación de modelos.
6. Puesta en marcha.
7. Seguimiento.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han realizado las tareas previstas? Sí/NO • En caso negativo, ¿en que porcentaje se han realizado las tareas previstas? (%)
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

67.1	Presencia de la DGT en movilidad urbana.	n/a
------	---	-----

Descripción: Realizar actividades que aumenten la presencia de la DGT en el ámbito municipal.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Subdirección de movilidad y tecnología
-------------------------------------	--	--

Propósitos

Realizar actividades que aumenten la presencia de la DGT en el ámbito municipal.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

17. Alianza para lograr los objetivos	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.
---------------------------------------	--

Tareas a realizar

Implementación de iniciativas de movilidad urbana como las relacionadas con 30 km/h, vehículos de movilidad personal, zonas de bajas emisiones y zonas escolares seguras.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se han realizado medidas concretas en el ámbito de movilidad urbana? Sí/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2023	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
69.1	Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial.	AE9 - LA2
Descripción:		
La XXVI Cumbre Iberoamericana formalizó la aprobación del PROGRAMA IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD VIAL, cuyo objetivo es promover el desplazamiento seguro de los usuarios en las carreteras, reduciendo lesiones, discapacidades y muertes por siniestros de tránsito.		
Área Estratégica:		
7. Liderazgo y alianzas productivas	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Propósitos		
<ol style="list-style-type: none"> Contribuir al fortalecimiento de la seguridad vial y cultura de respeto por las normas viales entre los países integrantes. Brindar asistencia técnica a los países en la recopilación, gestión y análisis de los datos de la seguridad vial, según los estándares internacionales. Contribuir a la creación de espacios de diálogo y discusión a favor de la formación de capacidades técnicas en seguridad vial y aplicación de políticas públicas en el mismo sentido. Compartir publicaciones e información con indicadores de avance en materia de seguridad vial en la región iberoamericana. Promover buenas prácticas en políticas y estrategias nacionales y regionales de seguridad vial. 		
ODS		
17. Alianza para lograr los objetivos	Competencia DGT	
17. Alianza para lograr los objetivos	x) La coordinación y el seguimiento de la actividad en materia de relaciones internacionales del organismo. La planificación y desarrollo de los programas de cooperación en Iberoamérica en materia de tráfico y seguridad vial.	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> Función de Unidad Técnica del Observatorio. Asambleas Generales. Informes iberoamericanos de Seguridad Vial. Desarrollo de página web. Cursos de capacitación, en colaboración con la AECID. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración y ejecución de los planes anuales de trabajo. Representación de OISEVI ante los organismos internacionales. Coordinación de los actos de las agencias nacionales de tránsito y seguridad vial. Reuniones de coordinadores de datos. 	
Plan de actuaciones:		Indicador:
Plan 2023		<ul style="list-style-type: none"> ¿Se ha celebrado la Asamblea? Sí/NO ¿Se ha hecho el informe? Sí/NO ¿Se ha desarrollado la página web? Sí/NO ¿Se han hecho los cursos de capacitación? Sí/NO ¿Se han armonizado las licencias en Latinoamérica? Sí/NO ¿Se ha realizado el taller y el manual de motoristas? Sí/NO
Fecha de inicio:		Fecha de fin prevista:
01/01/2022		31/12/2023





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

69.3	Cooperaciones bilaterales con países del Magreb.	AE9 - LA2
------	--	-----------

Descripción: Cooperaciones bilaterales con países del Magreb.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
-------------------------------------	--	---

Propósitos

Contribuir al fortalecimiento de la seguridad vial y el intercambio de buenas prácticas a través de relaciones bilaterales.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

17. Alianza para lograr los objetivos	x) La coordinación y el seguimiento de la actividad en materia de relaciones internacionales del organismo. La planificación y desarrollo de los programas de cooperación en Iberoamérica en materia de tráfico y seguridad vial.
---------------------------------------	---

Tareas a realizar

Actividades bilaterales con otros países: reuniones, visitas de trabajo, intercambio de datos e informes.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se han realizado las tareas previstas? SÍ/NO En caso negativo, ¿en que porcentaje se han realizado las tareas previstas? (%)
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
70.1	Celebración del VII Encuentro de Ciudades.	AE3 - LA1

Descripción: Celebración del VII Encuentro de Ciudades.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

Propósitos

1. Mejora de la seguridad vial y movilidad en el ámbito urbano.
2. Facilitar procesos de consulta y participación.

ODS **Competencia DGT**

17. Alianza para lograr los objetivos r) Los procesos de consulta y participación, a través del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

Tareas a realizar

Celebración del VII Encuentro de Ciudades.

Plan de actuaciones: **Indicador:**

Plan 2023 • ¿Se ha celebrado el VII Encuentro de Ciudades? SÍ/NO

Fecha de inicio: **Fecha de fin prevista:**

01/01/2022 31/12/2023





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

70.2	Actualización del reglamento del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible (CSTSVMS).	n/a
------	---	-----

Descripción: Se actualizará el reglamento del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, con objeto de agilizar su funcionamiento y ampliar el conjunto de vocales.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
-------------------------------------	--	---

Propósitos

Se actualizará el reglamento del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, con objeto de agilizar su funcionamiento y ampliar el conjunto de vocales.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

17. Alianza para lograr los objetivos	r) Los procesos de consulta y participación, a través del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible
---------------------------------------	--

Tareas a realizar

Actualizar el reglamento del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, con objeto de agilizar su funcionamiento y ampliar el conjunto de vocales, de manera que se incorporen entidades relacionadas con, entre otros ámbitos, la movilidad sostenible, la discapacidad, la investigación y las víctimas de siniestros de tráfico.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se ha actualizado el reglamento del Consejo Superior? SÍ/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2023	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

72.1	Convocatoria 2023 de subvenciones destinadas a asociaciones de víctimas de tráfico.	AE6 - LA2
------	---	-----------

Descripción:	Convocatoria 2023 de subvenciones destinadas a asociaciones de víctimas de tráfico.	
---------------------	---	--

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
-------------------------------------	--	---

Propósitos

Realizar convocatoria de las subvenciones en el año 2023 destinadas a las asociaciones de víctimas de tráfico.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	s) El impulso de las actividades promovidas por las entidades y organizaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto primordial sea la atención, defensa o representación de las víctimas
-----	--

Tareas a realizar

Realizar convocatoria de las subvenciones en el año 2022 destinadas a las asociaciones de víctimas de tráfico.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se ha realizado la convocatoria de las subvenciones? Sí/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

75.1	Publicación de contenidos del Portal de Transparencia en página web de la DGT.	n/a
------	---	-----

Descripción: Publicación en www.dgt.es determinados contenidos de interés para el ciudadano, recogidos en el Portal de Transparencia.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Calidad y Transparencia
-----------------------------------	---	--

Propósitos

Mejorar la información publicada en la página web de la DGT en relación con el Portal de Transparencia.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.
-----	--

Tareas a realizar

1. Seleccionar contenidos de transparencia para publicar en la página web.
2. Publicar en la página web los contenidos.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se han publicado los contenidos de transparencia en la página web? SI/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

80.2	Actualización del modelo de inspección a JPT incorporando nuevos parámetros para su análisis.	n/a
------	---	-----

Descripción: Actualización del modelo actual de inspección que se realiza a las diferentes JPT con la incorporación de nuevos parámetros para su análisis.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Unidad de inspección
-----------------------------------	---	---

Propósitos

Actualización del modelo actual de inspección que se realiza a las diferentes JPT con la incorporación de nuevos parámetros para su análisis.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.
-----	--

Tareas a realizar

1. Revisar el modelo de inspección actual.
2. Valorar nuevos parámetros de análisis.
3. Implementación del modelo actualizado.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha revisado el modelo de inspección actual? SÍ/NO • ¿Se han incorporado nuevos parámetros de análisis? SÍ/NO • ¿Se ha Implementado el modelo de inspección actualizado? SÍ/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2023	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

80.3	Participación en el procedimiento de control interno en relación con el Plan de Medidas Antifraude.	n/a
------	---	-----

Descripción: Participación en el procedimiento de control interno en relación con el Plan de Medidas Antifraude.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Unidad de inspección
-----------------------------------	---	---

Propósitos

Participación en el procedimiento de control interno en relación con el Plan de Medidas Antifraude.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.
-----	--

Tareas a realizar

1. Realizar semestralmente la verificación documental de lo indicado en la "Hoja de verificación de requisitos MRR".
2. Elaborar semestralmente un "Informe del grado de avance en la implantación y seguimiento de Plan de Medidas Antifraude".
3. Realizar anualmente la verificación documental del cumplimiento de las prescripciones de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.
4. Elaborar anualmente un informe consolidado.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha realizado la verificación documental semestral? SÍ/NO • ¿Se ha elaborado el Informe semestral del grado de avance? SÍ/NO • ¿Se ha realizado la verificación documental anual? SÍ/NO • ¿Se ha elaborado el informe anual consolidado? SÍ/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2023	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

81.1	Evaluación del plan anual del año anterior.	n/a
------	--	-----

Descripción: Evaluación del plan anual del año anterior con los datos aportados por las diferentes unidades.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Unidad de inspección
-----------------------------------	---	---

Propósitos

Evaluación del plan anual del año anterior.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

17. Alianza para lograr los objetivos.	a) La planificación y programación estratégica del organismo.
--	---

Tareas a realizar

1. Recopilar la información del estado de las actuaciones de las diferentes unidades.
2. Elaborar el documento de evaluación del plan anual.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se ha elaborado el documento de evaluación del plan anual? SÍ/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2023	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

82.1	Cumplimiento de requisitos en los contratos financiados con Fondos procedentes del PRTR.	n/a
------	---	-----

Descripción:	Cumplimiento de requisitos en los contratos financiados con Fondos procedentes del PRTR.	
---------------------	--	--

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Administración económica
-----------------------------------	---	---

Propósitos

Realización de actuaciones para el cumplimiento de requisitos en los contratos financiados con Fondos procedentes del PRTR.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio.
-----	---

Tareas a realizar

- 1. Realización de actuaciones que se imponen en la "Hoja de verificación de requisitos MRR".
 - 1.1. Actuaciones del órgano de contratación o de las entidades ejecutoras.
 - 1.2. Aspectos a incluir en los pliegos rectores del contrato.
 - 1.3. Aspectos a incluir en el expediente de contratación.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• ¿Se han realizado las actuaciones que se imponen en la "Hoja de verificación de requisitos"? SÍ/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2023	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

83.2	Proyecto para ampliar las opciones bancarias para el cobro de tasas por Internet	n/a
------	---	-----

Descripción: Proyecto para ampliar las opciones bancarias para el cobro de tasas por Internet

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General
-----------------------------------	---	--------------------

Propósitos

Proyecto para ampliar las opciones bancarias para el cobro de tasas por Internet que posibilite pagar a los ciudadanos

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio.
-----	---

Tareas a realizar

1. Fase de análisis y estudio de las opciones para ampliar las posibilidades del pago de tasas.
2. Fase de finalización de elaboración de una propuesta.
3. Fase de implantación del proyecto.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha finalizado la fase de análisis y estudio? Sí/NO. • ¿Se ha finalizado la fase de elaboración de una propuesta ? Sí/NO. • ¿Se ha implantado? Sí/NO.
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
85.1	Revisión y mejora funcional de los sistemas informáticos empleados en el ámbito económico-financiero.	n/a
Descripción: Mejora en el aprovechamiento de las herramientas informáticas empleadas por el personal de la subdirección para los ámbitos de gestión económica, financiera y contractual.		
Área Estratégica:		
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Administración económica
Propósitos		
1. Adecuar las herramientas de gestión económico-contractual para sacar el máximo beneficio de su uso.		
2. Mejorar el conocimiento que tiene el personal involucrado en los ámbitos de gestión de la subdirección, sobre los sistemas de gestión, impulsando sus capacidades digitales.		
ODS		
n/a	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio.	
Tareas a realizar		
1. Análisis preliminar de todas las herramientas habilitadas por la IGAE utilizadas en los procesos económico financiero de la DGT.		
2. Análisis de la utilización actual de dichas herramientas para identificar las áreas de mejora.		
3. Asistencia y formación específica en las aplicaciones instaladas.		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Plan 2023		<ul style="list-style-type: none"> ¿Se ha realizado el análisis preliminar de todas las herramientas habilitadas por la IGAE utilizadas en los procesos económico financiero de la DGT? SÍ/NO ¿Se ha realizado el análisis de la utilización actual de dichas herramientas para identificar las áreas de mejora? SÍ/NO ¿Se ha realizado la asistencia y formación específica en las aplicaciones instaladas? SÍ/NO
Fecha de inicio:		Fecha de fin prevista:
01/01/2022		31/12/2023





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

85.2	Creación de herramienta de gestión presupuestaria y ejecución (Libélula 2.0).	n/a
------	---	-----

Descripción:	Creación de herramienta de gestión presupuestaria y ejecución (Libélula 2.0).	
---------------------	---	--

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Administración económica
-----------------------------------	---	---

Propósitos

Mejorar la gestión presupuestaria y la coordinación con las diferentes unidades implicadas.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio.
-----	---

Tareas a realizar

1. Identificación de necesidades.
2. Análisis de requerimientos.
3. Propuesta mejoras funcionales.
4. Implementación de la herramienta.
5. Implantación de la herramienta.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha realizado el análisis de requerimientos? Sí/NO • ¿Se he implementado la herramienta? Sí/NO • ¿Se ha implantado la herramienta? Sí/NO
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
86.2	Elaboración de una nueva instrucción de productividad.	n/a

Descripción: Elaborar una nueva Instrucción que regule los incentivos al rendimiento en la DGT que derogará la vigente.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_RRHH

Propósitos

Modificar el sistema de distribución de la productividad conforme a determinados criterios: carga de trabajo, absentismo, número de efectivos, para retribuir adecuadamente a los empleados públicos teniendo en cuenta los parámetros indicados

ODS	Competencia DGT
n/a	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.

Tareas a realizar

1. Elaborar el borrador de Instrucción de Incentivos al Rendimiento. Estará asociado a cargas de trabajo.
2. Negociar el borrador en el seno de la Mesa Delegada de RRHH de la DGT.
3. Aprobar y publicar la nueva Instrucción.

Plan de actuaciones:	Indicador:
Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha elaborado el borrador? Sí/NO • ¿Se ha negociado el borrador en la Mesa Delegada? Sí/NO • ¿Se ha aprobado y publicado la nueva instrucción? Sí/NO

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2022	31/12/2023





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

87.1	Suscripción convenio entre DGGC y la DGT	n/a
------	--	-----

Descripción:	Plan de choque para la reducción de la bolsa de exámenes prácticos del permiso de conducir.	
---------------------	---	--

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_RRHH
-----------------------------------	---	-------------------------

Propósitos

- 1. Responder a las necesidades del ciudadano:
 - 1.1. Reforzamiento del servicio público que se presta por el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y sus Jefaturas Provinciales en materia de obtención del permiso de conducción.
 - 1.2. Paliar el problema del retraso que sufre el ciudadano para presentarse a las pruebas prácticas para la obtención del permiso de conducir.
- 2. Mejorar la eficiencia de la DGT:
 - 2.1. Reducir los tiempos de espera del ciudadano para presentarse al examen práctico.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales.
-----	---

Tareas a realizar

- 1. Estudio del marco normativo.
- 2. Reuniones con la Dirección General de la Guardia Civil para determinar y concretar todos los aspectos a tener en consideración en el Convenio.
- 3. Determinación del número máximo de efectivos reservistas de la Guardia Civil que podrán asumir funciones de examinador.
- 4. Cálculo del coste económico del Convenio.
- 5. Firma del Convenio.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han efectuado las reuniones con la Guardia Civil? Sí/NO • ¿Se han realizado los cálculos económicos? Sí/NO • ¿Se ha firmado el convenio? Sí/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
87.2	Nombramiento de funcionarios interinos examinadores	n/a
Descripción:	Plan de choque para la reducción de la bolsa de exámenes prácticos del permiso de conducir.	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_RRHH
Propósitos		
<p>1. Responder a las necesidades del ciudadano:</p> <p>1.1. Reforzamiento del servicio público que se presta por el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y sus Jefaturas Provinciales en materia de obtención del permiso de conducción.</p> <p>1.2. Paliar el problema del retraso que sufre el ciudadano para presentarse a las pruebas prácticas para la obtención del permiso de conducir.</p> <p>2. Mejorar la eficiencia de la DGT:</p> <p>2.1 Reducir los tiempos de espera del ciudadano para presentarse al examen práctico.</p>		
ODS	Competencia DGT	
n/a	b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales.	
Tareas a realizar		
<p>1. Elaboración de la memoria justificativa de la necesidad que viene a satisfacer los funcionarios interinos solicitados y circunstancias que determinen la urgencia.</p> <p>2. Elaborar el certificado que acredita la existencia de vacantes.</p> <p>3. Elaboración de las Bases de convocatoria de selección y descripción del proceso selectivo de dicho personal.</p> <p>4. Elaboración de la certificación correspondiente que acredite la existencia del crédito presupuestario en el Capítulo I, Gastos de Personal.</p> <p>5. Aprobación y publicación de la Resolución por la que se convoca el proceso selectivo para la elaboración de relaciones de candidatos para ser nombrados funcionarios interinos del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico.</p> <p>6. Valoración de las solicitudes presentadas.</p> <p>7. Elaboración de los listados provisionales y definitivos de candidatos.</p> <p>8. Gestión de las listas de candidatos.</p> <p>9. Nombramiento de funcionarios interinos examinadores.</p>		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Plan 2023	• Número de funcionarios interinos examinadores (Nº)	
Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:	
01/01/2022	31/12/2023	





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

87.3	Nombramiento de funcionarios interinos Cuerpo General Auxiliar y Cuerpo General Administrativo	n/a
------	---	-----

Descripción: Reforzar a las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico para que puedan seguir prestando el servicio público encomendado con eficacia y eficiencia.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_RRHH
-----------------------------------	---	-------------------------

Propósitos

1. Responder a las necesidades del ciudadano:
 - 1.1. Reforzamiento del servicio público que se presta por el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y sus Jefaturas Provinciales en materia de tramitación y atención directa al ciudadano en la oficina.
 2. Paliar el problema del retraso que sufre el ciudadano para obtener el trámite: vehículos, conductores y sanciones, así como reducir los tiempos de espera.
 3. Mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales.
-----	---

Tareas a realizar

1. Elaboración de la memoria justificativa de la necesidad que viene a satisfacer los funcionarios interinos solicitados y circunstancias que determinen la urgencia.
2. Elaboración de la certificación correspondiente que acredite la existencia del crédito presupuestario en el Capítulo I, Gastos de Personal.
3. Nombramiento de funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar y General Administrativo.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• Número de funcionarios interinos (Nº)
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

90.1	Revisión de funciones y documentación asociada a cada puesto.	n/a
------	---	-----

Descripción:	Revisión de funciones y documentación asociada a cada puesto.	
---------------------	---	--

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_RRHH
-----------------------------------	---	-------------------------

Propósitos

Tener documentadas las funciones de cada puesto.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales.
-----	---

Tareas a realizar

1. Elaborar documento de detalle de cada puesto para distribuir a todas las unidades.
2. Cumplimentar por parte de las unidades la información de cada puesto en base al documento elaborado

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	• Porcentaje de empleados públicos de servicios centrales que han realizado el manual de su puesto (%).
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2023	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

91.1	Elaborar un protocolo de actuación y apoyo a las Jefaturas Provinciales en todo lo que tiene que ver con labores comunicativas con medios de comunicación.	n/a
------	---	-----

Descripción: Elaboración de un protocolo de actuación y apoyo a las Jefaturas Provinciales en todo lo que tiene que ver con labores comunicativas con medios de comunicación.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de apoyo al Director
-----------------------------------	---	-----------------------------

Propósitos

1. Establecimiento de una estrategia comunicativa para que los mensajes a trasladar a los medios de comunicación tengan también una repercusión directa en los medios regionales y así asegurarse una mayor cobertura.
2. Unificación de los criterios de actuación de las diferentes Jefaturas cuando reciben solicitudes de información por parte de medios de comunicación.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

n/a	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.
-----	--

Tareas a realizar

1. Elaboración de un protocolo de actuación con medidas concretas que ayuden a los Jefes provinciales a desarrollar sus tareas informativas con los medios de comunicación en sus ámbitos competenciales.
2. Realización de al menos una reunión telemática al año para unificar criterios y conocer las necesidades de las jefaturas en lo que tiene que ver con la comunicación externa del organismo.
3. Elaboración de argumentarios sobre temas concretos con el objetivo de unificar los mensajes que se dan a los medios de comunicación.
4. Seguimiento y evaluación del cumplimiento de este protocolo de actuación.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha elaborado el protocolo previsto? SÍ/NO • ¿Se ha realizado el seguimiento y evaluación del protocolo? SÍ/NO
-----------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
95.1	Aplicación de la Directiva de intercambio transfronterizo de información.	n/a
Descripción:	Continuidad en la aplicación de la Directiva de intercambio transfronterizo de información en materia de infracciones de tráfico con los objetivos de evitar la impunidad de los infractores no residentes, tramitar los procedimientos a todos los infractores de cualquier país europeo y, en última instancia, evitar los comportamientos de riesgo al volante causados por conductores no residentes.	
Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de normativa
Propósitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar la Directiva, desarrollo de pruebas piloto y participación en reuniones UE y Naciones Unidas. 2. Evitar la impunidad de los infractores no residentes. 3. Tramitar los procedimientos a todos los infractores de cualquier país europeo. 4. En última instancia, evitar los comportamientos de riesgo al volante causados por conductores no residentes. 		
ODS	Competencia DGT	
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con la traducción de modelos a lenguas de otros países. 2. Prueba piloto de envío de cartas certificadas a otros países. 3. Participación en reuniones de la UE sobre modificación de la Directiva CBE. 4. Estudio y análisis de documentación de la UE. 5. Organización de la Conferencia Europea. 		
Plan de actuaciones:	Indicador:	
Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han realizado las tareas previstas? SÍ/NO • En caso negativo, ¿en que porcentaje se han realizado las tareas previstas? (%) 	
Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:	
01/01/2022	31/12/2023	





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
95.2	Ejecución de sanciones pecuniarias por infracciones de tráfico de ciudadanos UE.	n/a
Descripción: Ejecución de sanciones pecuniarias por infracciones de tráfico de ciudadanos UE con los objetivos de evitar la impunidad de los infractores no residentes y evitar los comportamientos de riesgo al volante causados por conductores no residentes.		
Área Estratégica:		
8. Gestión interna y coordinación	Objetivo Estratégico 8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad responsable Unidad de normativa
Propósitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar el procedimiento sancionador con eficiencia y eficacia, y desarrollo de prueba piloto. 2. Evitar la impunidad de los infractores no residentes. 3. En última instancia, evitar los comportamientos de riesgo al volante causados por conductores no residentes. 		
ODS		
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	
Tareas a realizar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe sobre viabilidad de puesta en marcha de la ejecución de sanciones pecuniarias por DGT. 2. Coordinación con el Ministerio de Justicia sobre posibles modificaciones legales y uso de herramientas telemáticas. 3. Reuniones con Justicia. 4. Prueba piloto, si es viable. 5. Seguimiento y análisis de las propuestas de la Comisión Europea. 		
Plan de actuaciones:		Indicador:
Plan 2023		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha realizado el informe? Sí/NO • ¿Se ha producido el acuerdo con el Ministerio de Justicia? Sí/NO
Fecha de inicio:		Fecha de fin prevista:
01/01/2022		31/12/2023





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

96.1	Curso unificación de criterios (2023).	n/a
------	--	-----

Descripción: Curso unificación de criterios (2023).

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de normativa
-----------------------------------	---	---------------------

Propósitos

Formar en materia de unificación de criterios.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.
--	--

Tareas a realizar

1. Determinación de los contenidos y profesores.
2. Preparación de la convocatoria y gestión económica.
3. Impartición de los cursos.
4. Valoración.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han realizado las actuaciones previstas? SÍ/NO • En caso negativo, ¿en qué porcentaje se han realizado las tareas previstas? (%)
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2023	31/12/2023
------------	------------





ID	Título	VINCULACIÓN ENSV
----	--------	------------------

96.2	Coordinación formación policía local y agentes de la Guardia Civil	n/a
------	--	-----

Descripción: Coordinación formación policía local y agentes de la Guardia Civil.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de normativa
-----------------------------------	---	---------------------

Propósitos

Coordinar la formación entre la policía local y los agentes de la Guardia Civil.

ODS	Competencia DGT
-----	-----------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"

h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.

Tareas a realizar

1. Coordinación cursos impartidos por JPT y SSCC.
2. Gestión de la formación con la SGRRHH.
3. Colaboración en la impartición con JPT.

Plan de actuaciones:	Indicador:
----------------------	------------

Plan 2023	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han realizado las actuaciones previstas? SÍ/NO • En caso negativo, ¿en qué porcentaje se han realizado las tareas previstas? (%)
-----------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2022	31/12/2023
------------	------------





> DGT 2023 PLAN ANUAL